Gmail

Subdir Operativa <subdiroperativa@imrdchia.gov.co>

SOLICITUD DE COTIZACION PROCESO DE ASEO Y MANTENIMIENTO

2 mensajes

Subdir Operativa <subdiroperativa@imrdchia.gov.co> 6 de enero de 2026 a las 18:10
Para: Inggeasas@outlook.com

El Instituto Municipal de Recreación y Deporte de Chía- Cundinamarca está interesado en adelantar la contratación cuyo objeto es: **PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y MANTENIMIENTO PARA LAS INSTALACIONES DONDE FUNCIONAN LAS UNIDADES DEPORTIVAS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE RECREACIÓN Y DEPORTES DE CHÍA, INCLUYENDO EQUIPOS Y EL SUMINISTRO DE INSUMOS DE ASEO,** por lo que le invita a cotizar de los bienes y servicios que se indican en el documento anexo (el cual se constituye como una guía en elaboración de su cotización

Quedo atento

--



IVAN CAMILO REYES
Subdirector Operativo
subdiroperativa@imrdchia.gov.co
Av. Pradilla # 6 – 84 Colinas de La Luna

SOLICITUD DE COTIZACIÓN ASEO Y MANTENIMIENTO INGGEA.pdf
1184K

INGGEA SAS <inggeasas@outlook.com> 7 de enero de 2026 a las 9:43
Para: Subdir Operativa <subdiroperativa@imrdchia.gov.co>

Buen día,

Según su solicitud , se adjunta documento de cotización requerida.

De: Subdir Operativa <subdiroperativa@imrdchia.gov.co>
Enviado: martes, 6 de enero de 2026 23:10
Para: Inggeasas@outlook.com <Inggeasas@outlook.com>
Asunto: SOLICITUD DE COTIZACION PROCESO DE ASEO Y MANTENIMIENTO

[El texto citado está oculto]

COTIZACION INGGEA.pdf
715K

Chia, 06 de enero de 2026

Señor(a):
INGGEA SAS
Correo electrónico: inggeasas@outlook.com
Bogotá Colombia

El Instituto Municipal de Recreación y Deporte de Chía- Cundinamarca está interesado en adelantar la contratación cuyo objeto es: **PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y MANTENIMIENTO PARA LAS INSTALACIONES DONDE FUNCIONAN LAS UNIDADES DEPORTIVAS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE RECREACIÓN Y DEPORTES DE CHÍA, INCLUYENDO EQUIPOS Y EL SUMINISTRO DE INSUMOS DE ASEO,** por lo que le invita a cotizar de los bienes y servicios que se indican en el documento anexo (el cual se constituye como una guía en elaboración de su cotización, para lo cual debe tener en cuenta las especificaciones técnicas exigidas y las siguientes condiciones:

TIPO DE CONTRATO: PRESTACIÓN DEL SERVICIO

CONDICIONES TÉCNICAS DEL SERVICIO:

El servicio de aseo y mantenimiento incluyendo equipos de mantenimiento propios requiere de acuerdo con las necesidades del IMRD de Chía, cumplir con las especificaciones de acuerdo a la forma que se describe a continuación:

Se aclara que las cantidades son las utilizadas en el mes.

DECRIPCION DE SERVICIO					
No	**DESCRIPCIÓN**	**CARACTERISTICAS**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD IMRD CHIA**	**CANTIDAD TOTAL**
SERVICIO ASEO Y MANTENIMEINTO					
1	OPERARIOS DE ASEO	Operarios de aseo con su dotación, equipos y elementos de seguridad personal (Servicio integral de aseo para las 16 unidades deportivas administradas por el IMRD CHIA)	Persona	13	13
2	COORDINADOR	Un (1) coordinador general de servicios, con su dotación equipos y elementos de seguridad personal	Persona	1	1
3	OPERARIOS ZONAS VERDES	1. Realizar labores de poda, corte y mantenimiento del arbolado, césped y otras áreas verdes de las unidades deportivas asignadas. 2. Aplicar herbicidas, fertilizantes y nutrientes para conservar las zonas verdes y de jardinería en buen estado. 3. Mantener en óptimas condiciones los campos deportivos, incluyendo canchas de fútbol, tenis, baloncesto, entre otras, mediante el corte y mantenimiento del césped. 4. Mantener limpias y en orden las áreas comunes, incluyendo la recolección de basura y residuos, y la limpieza de pavimentos y caminos peatonales. 5. Controlar la maleza y asegurar la adecuada gestión de espacios para mantener un entorno urbano agradable y seguro. 6. Otras actividades derivadas de la naturaleza de las labores de jardinería y mantenimiento de zonas verdes. 7. Contar con su dotación, equipos de trabajo y elementos de seguridad personal	Persona	7	7

Avenida Pradilla 6 - 84 Coliseo de la Luna
PBX: (601) 884 4625
contactenos@imrdchia.gov.co
www.imrdchia.gov.co

4	OPERARIOS MANTENIMIENTO GENERAL	1. Realizar operaciones de mantenimiento preventivo y correctivo en la infraestructura deportiva y recreativa asignada al IMRD de Chía, que incluyen actividades como aplicar pintura, reparar tuberías dañadas, ajustar puertas y cambiar cerraduras, inspeccionar y renovar pisos y baldosas, entre otras relacionadas con obra civil necesarias para mantener y mejorar las unidades deportivas. 2. Apoyar los eventos realizados en las unidades deportivas y recreativas administradas por el IMRD de Chía que requieran mantenimiento antes, durante o después del evento. 3. Realizar inspecciones regulares de las instalaciones para identificar y resolver oportunamente cualquier problema. 4. Mantener limpio y ordenado el lugar de trabajo y los espacios donde se realicen reparaciones para mantener una buena imagen institucional y evitar accidentes. 5. Importante que el personal cuente con curso de alturas al menos 2 o 3 personas, para los diferentes labores de mantenimiento que se realicen en alturas superiores a los 2 metros. 6. Contar con su dotación, equipos de trabajo y elementos de seguridad personal	Persona	4	4
5	SOLDADOR	1. Evaluar y diagnosticar el estado de las estructuras metálicas existentes para determinar la necesidad de reparaciones. 2. Realizar soldaduras correctivas y reparaciones según los estándares de seguridad y calidad establecidos. 3. Inspeccionar regularmente las estructuras metálicas para identificar problemas potenciales o desgastes. 4. Aplicar técnicas de mantenimiento preventivo como la limpieza, lubricación y pintura para prolongar la vida útil de las estructuras. 5. Prestar apoyo logístico y mantenimiento durante los eventos organizados por la entidad en las diversas unidades deportivas, asegurando condiciones óptimas antes, durante y después de la actividad. 6. Contar con su dotación, equipos de trabajo y elementos de seguridad personal 7. Tener curso de alturas	Persona	1	1
6	ELECTRICO	1. Realizar instalaciones eléctricas nuevas según las normativas y planos establecidos. 2. Verificar la correcta conexión de cables, interruptores, tomas de corriente y otros dispositivos eléctricos. 3. Inspeccionar regularmente los sistemas eléctricos para identificar posibles fallas o riesgos de seguridad. 4. Realizar pruebas de funcionamiento y ajustes preventivos en equipos eléctricos. 5. Prestar apoyo logístico y mantenimiento durante los eventos organizados por la entidad en las diversas unidades deportivas, asegurando condiciones óptimas antes, durante y después de la actividad. 6, Contar con su dotación, equipos de trabajo y elementos de seguridad personal 7. Tener curso de alturas	Persona	1	1
7	Limpiador multiusos	LIMPIADOR DESINFECTANTE OLOR A PINO U OLOR FRESCO X 20 LT. EL LIMPIADOR DESINFECTANTE ES UN PRODUCTO BIODEGRADABLE QUE LIMPIA Y DESINFECTA A LA VEZ CON UN AGRADABLE AROMA . ELIMINA GRASA Y MICROORGANISMOS QUE PRODUCEN MALOS OLORES DEJANDO EL AMBIENTE FRESCO Y AGRADABLE. (PRODUCTO CON REGISTRO INVIMA)	CUÑETE 20 LITROS	5 CUÑETES	100 LITROS

Avenida Pradilla 6 - 84 Coliseo de la Luna
PBX: (601) 884 4625
contactenos@imrdchia.gov.co
www.imrdchia.gov.co

8	Líquido desengrasante	DESENGRASANTE INDUSTRIAL X20 LITROS. EL DESENGRASANTE INDUSTRIAL ES UN PRODUCTO BIODEGRADABLE QUE ELIMINA TODO TIPO DE SUCIEDADES, ESPECIALMENTE GRASAS NATURALES Y VEGETALES. ESPECIAL PARA HORNOS, PARRILLAS, MESONES, CAMPANAS EXTRACTORAS, ETC. TAMBIÉN PERMITE LIMPIAR Y DESENGRASAR TODO TIPO DE EQUIPOS DE COCINA, MAQUINARIA Y SUPERFICIES COMO PISOS DE BALDOSA, CONCRETO, BALDOSÍN, ETC. ÚTIL EN FÁBRICAS,TALLERES DE MANTENIMIENTO, ESTACIONES DE SERVICIO, CASINOS Y COCINAS.(PRODUCTO CON REGISTRO INVIMA)	CUÑETE 20 LITROS	2 CUÑETES	40 LITROS
9	Detergente multiusos en polvo	- Con agente tensoactivo de mínimo 60% de biodegradabilidad -Con efecto limpiador de mínimo 9%. - El envase del producto deberá estar correctamente etiquetado bajo los parámetros: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos e instrucciones de uso - Debe contener concentraciones de fósforo iguales o inferiores a 0.65% de fósforo (Resolución 0689 de 2016)	Polvo, en bolsa plástica o recipiente plástico con un peso de 1.000 g	100	100
10	Líquido para limpiar vidrios	Con agente(s) principal(es) con efecto limpiador y desengrasante en una concentración mínima del 4% - Disponible mínimo en dos (2) fragancias - El envase debe estar correctamente etiquetados bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos e instrucciones de uso - LIMPIA VIDRIOS CUÑETE 20 LT. (PRODUCTO CON REGISTRO INVIMA	CUÑETE 20 LITROS	3 CUÑETES	60 LITROS
11	Blanqueador o hipoclorito	BLANQUEADOR X 20 LITROS. EL BLANQUEADOR ES UN PRODUCTO CON PROPIEDAD DESINFECTANTE Y ANTIBACTERIAL. ES UTILIZADO PARA LA DESINFECCIÓN Y BLANQUEAMIENTO DE SUPERFICIES COMO PISOS, BAÑOS, PAREDES Y COCINAS. COLOR TRANSLÚCIDO. (PRODUCTO CON REGISTRO INVIMA)	CUÑETE 20 LITROS	2	40 LITROS
12	Creolina	- Solución con una concentración mínima de fenoles de 4%	CUÑETE 20 LITROS	1	20 LITROS
13	Varsol ecológico	- Solución con agentes desinfectantes, desmanchadores y desengrasantes en concentración mínima del 15%. - Biodegradable mínimo en un 95%	CUÑETE 20 LITROS	1	20 LITROS
14	Bayetilla	- En tela fileteada - 100% algodón y fibra natural - Color rojo sin estampado -Tamaño mínimo de 100 cm de largo por 70 cm de ancho	Unidad	25	25
15	Escoba	- Cerdas suaves elaboradas con PET calibre entre 0,3 y 0,4 mm. - Área de barrido mínima de 35 cm de largo por 8 cm de ancho por 10 cm de alto - Material de base en plástico con acople tipo rosca	Unidad	18	18
16	Escoba	- Cerdas duras elaboradas con PET calibre entre 0,4 y 0,6 mm. - Área de barrido mínima de 35 cm de largo por 8 cm de ancho por 10 cm de alto - Material de base en plástico con acople tipo rosca	Unidad	18	18
17	Mango metálico escoba	- Extensión mínima de 140 cm -Acople plástico o rosca para palos de escoba	Unidad	36	36
18	Cepillos	- Para pisos - Cuerpo elaborado en plástico - Cerdas duras en fibra plástica - Tamaño mínimo de 35 cm de largo por 6 cm de ancho por 7 cm de alto. - Mango metálico con una extensión mínima de 140 cm	Unidad	18	18

Avenida Pradilla 6 - 84 Coliseo de la Luna
PBX: (601) 884 4625
contactenos@imrdchia.gov.co
www.imrdchia.gov.co

19	Trapero	- Elaborado con hilaza de algodón natural - Mecha con peso mínimo de 435 gr y extensión mínima de 32 cm de largo - Material de base en plástico con acople tipo rosca	Unidad	36	36
20	Mango madera trapero	- Extensión mínima de 140 cm - Acople plástico o rosca para palos de escoba	Unidad	72	72
21	Cepillo para sanitario (churrusco)	- Cerdas duras elaboradas en fibras plásticas - Extensión mínima de las cerdas es de 2,5 cm - Base y mango elaborados en plástico - Mango con longitud mínima de 33 cm	Unidad	18	18
22	Bolsas plásticas	- Elaborada en polietileno de baja densidad - De color negro - Calibre de mínimo 3 - Tamaño de 80 cm de ancho por 110 cm de largo	Paquete de mínimo 6	80	80
23	Bolsas plásticas	- Elaborada en polietileno de baja densidad - De color verde - Calibre de mínimo 3 - Tamaño de 80 cm de ancho por 110 cm de largo	Paquete de mínimo 6	80	80
24	Bolsas plásticas	- Elaborada en polietileno de baja densidad - De color blanco -Calibre de mínimo 3 - Tamaño de 80 cm de ancho por 110 cm de largo	Paquete de mínimo 6	96	96
25	Guantes	Tipo doméstico - Elaborados en CAUCHO - Calibre mínimo de 35 - Tallas 7 a 9 o S a XL - Color negro	Par	18	18
26	Destapador para sanitario (chupa)	- Tipo campana - Chupa elaborada en caucho - Diámetro mínimo de 12 cm - Mango elaborado en madera - Mango con longitud mínima de 33 cm	Unidad	18	18
27	Recogedor de basura	- Elaborado en plástico - Con banda de goma y dientas barrescobas - Mango con longitud mínima de 70 cm	Unidad	18	18
28	Atomizadores	- Elaborado en plástico - Reutilizable - Capacidad mínima de 500 cc - con pistola	Unidad	36	36
29	Espátula	- Metálica con mango de plástico - Con hoja de mínimo 2 pulgadas de largo	Unidad	18	18
30	Balde	- Capacidad mínima de 10 litros - Con manija móvil - Con "pico" antiderrames - Disponibles en diferentes colores - Elaborado en material reciclable - Marcado de acuerdo con la norma ISO 11469 y ISO 1043.	Unidad	18	18
31	GASOLINA CORRIENTE	mezcla de hidrocarburos líquidos, compuesto en mayor medida de carbono e hidrógeno, con pequeñas cantidades de nitrógeno, oxígeno y azufre, de color oscuro y olor fuerte	GALONES	120 GALONES	120 GALONES
32	ACEITE 2 TIEMPOS	lubricante especial diseñado para este tipo de motores, que combina la función de lubricación y enriquecimiento de combustible	GALONES	50 galones	50 galones
33	HERBICIDA	PARA QUEMAR MALESA Y PASTO	GALONES	15 GALONES	15 GALONES
34	HERBICIDA	QUEMAR HOJA ANCHA	GALONES	10 GALONES	10 GALONES
35	UREA	FERTILIZAR PASTO	KILOS	50 KILOS	50 KILOS
36	SEMILLA DE PASTO	Mezcla de gramíneas desarrollada para campos de juego, resistencia intermedia al pisoteo	CAJA	250 GRAMOS	3 CAJAS

Nota: Durante la ejecución del contrato, el IMRD DE CHIA se reserva el derecho de aumentar o disminuir el número de puestos de servicio, teniendo en cuenta las necesidades en la prestación del servicio. Para la modificación de cualquiera de los puntos anteriormente mencionados la Entidad a través de la supervisión notificará de forma oportuna al contratista y adelantará los trámites internos a que haya lugar.

2.2.1 PARA EL PERSONAL OPERATIVO DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO.

ITEM	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES	UNIDAD	CANT

Avenida Pradilla 6 - 84 Coliseo de la Luna
PBX: (601) 884 4625
contactenos@imrdchia.gov.co
www.imrdchia.gov.co

1	OPERARIOS DE ASEO	Operarios de aseo con su dotación, equipos y elementos de seguridad personal (Servicio integral de aseo para las 16 unidades deportivas administradas por el IMRD CHIA)	PERSONAS	13

LAS LABORES BÁSICAS DE LOS SERVICIOS DE ASEO (LIMPIEZA) QUE DEBEN CUMPLIR LOS TRECE (13) OPERARIOS (AS) durante la jornada laboral legal de lunes a sábado conforme a lo indicado en la Ley 2101 de 2021, cuyo tiempo es adecuado y suficiente para el cumplimiento de los servicios destinados a todas las actividades que sean necesarias para mantener las instalaciones, oficinas, baños, salones, lugares de acceso, bienes, accesorios, archivos y demás mobiliario de las unidades deportivas, en perfectas condiciones de limpieza, tanto en las instalaciones internas como externas, diligenciando las planillas de control de actividades de aseo, las cuales deberá disponer el contratista en lugares estratégicos del servicio de aseo en coordinación con el respectivo supervisor:

UNIDAD DEPORTIVA	DIRECCIÓN
UNIDAD DEPORTIVA VILLA OLÍMPICA	DIAGONAL 17 No. 7-64
UNIDAD DEPORTIVA BOJACÁ	VEREDA BOJACÁ-SECTOR BOCHICA-CARRERA 11 CON CALLE 23
UNIDAD DEPORTIVA RIO FRIO	AVENIDA CHILACOS CON CALLE 11
UNIDAD DEPORTIVA LA LORENA	CALLE 5 CON AVENIDA CHILACOS-BARRIO LA LORENA
UNIDAD DEPORTIVA SAMARIA	CALLE 7 No. 3E-36 VEREDA SAMARIA
UNIDAD DEPORTIVA CAMPINCITO	CARRERA 4 No. 7-00 SECTOR ESTADIO
UNIDAD DEPORTIVA COLISEO DE LA LUNA/CANCHAS ALTERNAS Y CANCHAS DE TENIS LA CASONA	AVENIDA PRADILLA No. 6-84
UNIDAD DEPORTIVA CONCHA ACÚSTICA	CALLE 17 No. 8-14
UNIDAD DEPORTIVA LA BALSA	VEREDA LA BALSA CENTRO -LOTE IGUAQUE
UNIDAD DEPORTIVA EL CEDRO	CALLE 1 CON CARRERA 5A Y CARRERA 6 -SECTOR PALOS VERDES
UNIDAD DEPORTIVA EL PARAISO	CALLE 29 CON CARRERA 1B SECTOR MERCEDES DE CALAHORRA VEREDA BOJACÁ
UNIDAD DEPORTIVA EL EDÉN	VEREDA CERCA DE PIEDRA SECTOR LOS TRÉBOLES
UNIDAD DEPORTIVA EL NISPERO	VEREDA LA BALSA SECTOR LAS JUNTAS

Avenida Pradilla 6 - 84 Coliseo de la Luna
PBX: (601) 884 4625
contactenos@imrdchia.gov.co
www.imrdchia.gov.co

UNIDAD DEPORTIVA FAGUA	VEREDA FAGUA PREDIO LA PAZ
UNIDAD DEPORTIVA CERCA DE PIEDRA -LA LIBERTAD	VEREDA CERCA DE PIEDRA SECTOR LA LIBERTAD
UNIDAD DEPORTIVA LAGOS DE CHÌA	CALLE 18 No. 15-52 SECTOR RIO FRIO

Este personal podrá ser rotado o trasladado entre las diferentes sedes de acuerdo con las necesidades del servicio o eventualidades que se presenten, sin que esto implique mayores costos para el contratista o para la Entidad, debido a la cercanía o proximidad entre los diferentes edificios.

El número de operarios se determinó por el número de unidades deportivas de acuerdo con las actividades que se puedan desarrollar en cada una; del personal que utilice para la prestación de los servicios de mantenimiento general se deberá acreditar la siguiente documentación por parte del oferente con su oferta:

1. Copia del documento de identidad.
2. Acreditar experiencia en la ejecución de contratos ejecutados con actividades similares de mantenimiento preventivo en instituciones, ejecutadas durante por lo menos 5 meses; mediante dos (2) certificaciones con copia del contrato ejecutado y su acta de terminación o de liquidación, donde se puedan verificar las actividades.
3. Carta de compromiso dirigida al Municipio de Chía, suscrita en original por el operario y el oferente, donde se comprometa a participar en la ejecución del contrato en caso de que el oferente que presenta sus documentos sea el adjudicatario, con la manifestación que no se presentará como personal de otro oferente en el mismo proceso.

Documentación que debe presentar el contratista seleccionado, una vez le sea adjudicado el contrato:

1. Acreditar el pago a la respectiva EPS (Planilla PILA), y/ o copia de la afiliación vigente.
2. Acreditar el pago a la respectiva ARL (Planilla PILA), y/o copia de la afiliación vigente.
3. Acreditar el pago a la respectiva AFP (Planilla PILA), y/o copia de la afiliación vigente.
4. Fotocopia de la afiliación a caja de compensación familiar (Planilla PILA), y/o copia de afiliación vigente
5. Copia de hojas de vida;
6. Afiliaciones al Sistema de Seguridad Social Integral;
7. Certificados de formación y acreditación.

Durante la ejecución del contrato, desde el primer día de actividades, el personal operativo contratado para el cumplimiento de las labores de aseo deberá disponer de la debida dotación de calzado y vestido de labor, así como de los elementos de seguridad y protección personal, de acuerdo con la normatividad vigente, cuyo suministro estará a cargo del contratista, se exige por lo menos uniformes anti fluidos – conforme a los lineamientos de bioseguridad, guantes, tapabocas, calzado y demás que requieran para el cumplimiento de las labores.

Las actividades básicas de aseo que corresponden son las siguientes:

ASEO:

Avenida Pradilla 6 - 84 Coliseo de la Luna
PBX: (601) 884 4625
contactenos@imrdchia.gov.co
www.imrdchia.gov.co

A. Actividades de servicio de aseo		Resultado requerido
	grecas, dispensadores, estufas, así como las instalaciones físicas de las cafeterías.	Ausencia de polvo, manchas, autoadhesivos, salpicaduras, grasa, residuos, basuras, chicles, mal olor, residuos de suciedad acumulada y superficies pegajosas.
	Apoyo en la limpieza y organización de elementos luego de comidas, reuniones de trabajo o eventos especiales realizados por la Entidad Compradora.	Instalaciones de la Entidad Compradora en estado de limpieza general de acuerdo con las especificaciones requeridas.
	Evacuación diaria de desechos de las zonas objeto de la prestación del servicio: Introducción en empaques adecuados y disposición en los lugares destinados para su posterior recolección.	Ausencia de basuras acumuladas en la Entidad Compradora. Debe haber capacidad en el contenedor, caneca, cenicero o papelera para depositar basuras. Los desechos se encuentran en el lugar requerido para su recolección.
	Limpieza de parqueaderos, terrazas, sótanos y casetas de seguridad. No debe requerir maquinaria adicional a la establecida en el Anexo 4 del pliego de condiciones. Para la limpieza de las casetas de seguridad, el supervisor de la Entidad Compradora debe autorizar previamente al operario para que realice esta actividad.	Ausencia de telarañas, salpicaduras, residuos de suciedad acumulada, basuras, mal olor y superficies pegajosas.
	Limpieza y riego las plantas y jardines interiores, y riego de los jardines exteriores aledaños a las instalaciones Entidad Compradora.	Ausencia de telarañas, salpicaduras, residuos de suciedad acumulada, basuras, mal olor y superficies pegajosas.
	Eliminación de suciedad acumulada, hongos, maleza, hierbas y tierra entre las hendiduras de baldosas o ladrillos.	Ausencia de suciedad acumulada, hongos, maleza, hierbas y tierra acumulada entre las hendiduras de baldosas o ladrillos.
	Lavado las fachadas y vidrios exteriores de las instalaciones de la Entidad Compradora a una altura menor a 1,5 metros.	Ausencia de manchas, salpicaduras, chicles, grasa, hongos y superficies pegajosas.
	Realización de brigadas de aseo.	Instalaciones de la Entidad Compradora en estado de limpieza general de acuerdo con las especificaciones requeridas. Estas brigadas se realizan con el personal que presta el servicio de aseo, en el horario laboral acordado en la orden de compra.
	Limpieza de los elementos, equipos y utensilios empleados para el servicio de aseo.	Ausencia de grasa, residuos de suciedad acumulada, mal olor, superficies pegajosas. Los implementos se encuentran organizados y en los lugares dispuestos para su almacenaje.
Oficinas	Limpieza de oficinas, divisiones, escritorios, mesas, libros, cuadros, objetos decorativos, sillas, estanterías, repisas, archivadores y cajoneras.	Ausencia de polvo, telarañas, manchas, salpicaduras, grasa, líquidos, residuos pequeños, migas o boronas, chicles, basuras, autoadhesivos y superficies pegajosas.
	Limpieza exterior de computadores, teléfonos, impresoras, fotocopiadoras, consolas, fax, y	

Avenida Pradilla 6 - 84 Coliseo de la Luna
PBX: (601) 884 4625
contactenos@imrdchia.gov.co
www.imrdchia.gov.co

A. Actividades de servicio de aseo		Resultado requerido
	demás equipos para uso administrativo con sus componentes que tenga la Entidad Compradora.	Ausencia de polvo, manchas, salpicaduras, grasa, residuos pequeños, migas o boronas, autoadhesivos, chicles y superficies pegajosas.
Pisos y tapizados	Decapado, limpieza, brillo, sellado y mantenimiento del brillo de pisos, escaleras y estantes.	Ausencia de polvo, manchas, salpicaduras, grasa, chicles, residuos, residuos de suciedad acumulada, basuras, mal olor, charcos y superficies pegajosas. Presencia de brillo en el caso de los pisos, escaleras y estantes que requieren la aplicación de cera para brillo. Esta actividad debe realizarse dentro de los horarios plasmados en la orden de compra y los insumos deberán ser suministrador por la Entidad Compradora.
	Limpieza, lavado, aspirado y desmanchado de alfombras, tapetes y tapizados. No incluye despegue ni reemplazo de los tapetes o alfombras para lavado especializado u otras superficies.	Ausencia de polvo, manchas, salpicaduras, hongos, grasa, chicles, residuos pequeños, basuras, mal olor y superficies pegajosas.
Baños	Limpieza y desinfección de sanitarios, orinales lavamanos, duchas, griferías, dispensadores, secadores, accesorios, espejos, paredes, puertas y divisiones, pisos y papeleras. Aplicación de ambientadores y productos para el control del mal olor.	Ausencia de bacterias, manchas, salpicaduras, residuos de suciedad acumulada, charcos, basuras, mal olor y superficies pegajosas.
	Desatasco de sanitarios, orinales, duchas, sifones y lavamanos.	Sanitarios, orinales, duchas, sifones y lavamanos desatascados y funcionando de forma correcta. Esta actividad se realiza de forma manual con el elemento adquirido por la entidad compradora para ello
	Abastecimiento de los baños de papel higiénico, toallas de papel, bolsas de basura, jabón de manos y otros elementos requeridos para su uso.	Los baños cuentan en todo momento con la dotación necesaria para su uso, siempre y cuando la Entidad Compradora haya contemplado esta dotación en su pedido mensual.
Zonas exteriores	Limpieza de patios, aceras, entradas, jardines, antejardines, zonas verdes y zonas exteriores aledañas a las instalaciones de la Entidad Compradora.	Ausencia de basuras, superficies pegajosas, contenedores de basura llenos completamente o sin limpiar, canalizaciones sucias u obstruidas.
	Recolección de hojas y limpieza de canalizaciones en caso de obstrucción.	Ausencia de hojas secas acumuladas y canalizaciones sucias y obstruidas.
	Limpieza y vaciado de contenedores, canecas y ceniceros exteriores.	Ausencia de manchas, salpicaduras, grasa, chicles, residuos de suciedad acumulada, líquidos que escurran, mal olor y superficies pegajosas. Debe haber capacidad en el contenedor, caneca o cenicero para depositar basuras. Disponibilidad de nuevas bolsas plásticas cuando se requiera.
	Clasificación y envase de materiales y basuras y puesta a disposición de estos en los lugares de las instalaciones físicas de la Entidad	Presencia de contenedores con basura y materiales clasificados, correctamente empacados y dispuestos en los lugares indicados por

A. Actividades de servicio de aseo		Resultado requerido
Buenas prácticas de aseo	Compradora indicados para su recolección y posterior reciclaje.	la Entidad Compradora que deben estar ubicados dentro de las instalaciones
	Utilización de las señales de seguridad peatonal o equipos de seguridad industrial para evitar accidentes, de acuerdo con las instrucciones de la Entidad Compradora.	Utilización de las señales de seguridad peatonal en el momento de hacer las labores de limpieza, y según las indicaciones de la Entidad Compradora, ej: limpieza de baños, pisos o techos. Estas señales deben ser requeridas por la Entidad Compradora en su pedido mensual.

De otra parte, para la prestación del servicio de aseo en las unidades deportivas, se requiere como mínimo de la disponibilidad continua por parte del contratista, de los siguientes

Avenida Pradilla 6 - 84 Coliseo de la Luna
PBX: (601) 884 4625
contactenos@imrdchia.gov.co
www.imrdchia.gov.co

equipos y maquinaria, la cual deberá ser rotada y trasladada por el contratista garantizando de todas maneras su disponibilidad en los sitios que se requiera:

DESCRIPCIÓN DE ELEMENTOS Y MAQUINARIA MINIMOS NECESARIOS	CANT
MANGUERA - Longitud mínima de 50 metros - Elaborada en PVC - Con terminales roscadas en ambos extremos - Incluye accesorios: acoples y pistola	2
CARRO EXPRIMIDOR DE TRAPEROS 1 - Elaborado en plástico - Capacidad mínima de 35 litros - Con cuatro ruedas y manija de escurridor	16
HIDROLAVADORA - Motor eléctrico y potencia de mínimo 2.2 kW - 1.450 RPM y entre 2.5 HP y 3.5 HP. - Presión de salida de agua entre 1500 psi y 1900 psi. - Con ruedas	1
ASPIRADORA INDUSTRIAL – Motor eléctrico y potencia de mínimo 1.5 hp capacidad de mínimo 15L - Tensión / Frecuencia: 127 V / 60 Hz. Con sus respectivos accesorios correspondientes	1
SEÑALES DE PREVENCIÓN – Elementos indispensables para reducir la accidentalidad en áreas cerradas por mantenimiento o pisos húmedos donde haya tráfico peatonal, livianas para mayor facilidad al transportarlas, Plegables para ocupar menos espacio cuando no están en uso.	16

NOTA: Durante la ejecución del contrato, el IMRD se reserva el derecho de aumentar o disminuir el número de puestos de servicio y de excluir o incluir nuevos predios, teniendo en cuenta las necesidades en la prestación del servicio, Para la modificación de cualquiera de los puntos anteriormente mencionados la Entidad a través de la supervisión notificará de forma oportuna al contratista y adelantará los trámites internos a que haya lugar.

2.2.2 PARA EL GRUPO DE PERSONAL OPERATIVO DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES

ITEM	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES	UNIDAD	CANT
3	OPERARIOS ZONAS VERDES	1. Realizar labores de poda, corte y mantenimiento del arbolado, césped y otras áreas verdes de las unidades deportivas asignadas. 2. Aplicar herbicidas, fertilizantes y nutrientes para conservar las zonas verdes y de jardinería en buen estado. 3. Mantener en óptimas condiciones los campos deportivos, incluyendo canchas de fútbol, tenis, baloncesto, entre otras, mediante el corte y mantenimiento del césped. 4. Mantener limpias y en orden las áreas comunes, incluyendo la recolección de basura y residuos, y la limpieza de pavimentos y caminos peatonales. 5. Controlar la maleza y asegurar la adecuada gestión de espacios para mantener un entorno urbano agradable y seguro. 6. Otras actividades derivadas de la naturaleza de las labores de jardinería y mantenimiento de zonas verdes. 7. Contar con su dotación, equipos de trabajo y elementos de seguridad personal	Persona	7

OPERARIO DE ZONAS VERDES: El cuidado de las áreas verdes es esencial para proporcionar un ambiente adecuado para el ejercicio y el esparcimiento. Estos trabajadores deben contar con herramientas específicas, como cortadoras de césped, podadoras, mangueras y fertilizantes, así como con los EPP necesarios: guantes, botas resistentes, gafas de seguridad, y ropa adecuada, para protegerse de posibles accidentes laborales durante el uso de herramientas y productos químicos. Es esencial que al menos 2 de estas personas tengan certificación en trabajos en alturas, ya que algunas labores de mantenimiento de árboles y otras estructuras verdes requieren trabajar a grandes alturas. Además, deben cumplir con las normativas ambientales y de seguridad en el trabajo, para garantizar que las actividades no afecten negativamente el entorno natural y se realicen conforme a las regulaciones locales y nacionales.

LAS LABORES BÁSICAS DE LOS SIETE (7) OPERARIOS DE ZONAS VERDES: Su disponibilidad debe ser de cuarenta y seis (46) horas semanales de lunes a sábado, cuyo tiempo es adecuado y suficiente para el cumplimiento de los servicios destinados a todas las actividades que sean necesarias para mantenimiento de las zonas verdes de las unidades deportivas, cumpliendo con:

Avenida Pradilla 6 - 84 Coliseo de la Luna
PBX: (601) 884 4625
contactenos@imrdchia.gov.co
www.imrdchia.gov.co

1. Mantenimiento de zonas verdes comunes, mantenimientos de campos deportivos, arreglo de jardinería y mantenimiento de árboles y la recolección de los desechos del material vegetal.

Las actividades se desarrollarán de manera continua en las siguientes instalaciones, como corresponda:

UNIDAD DEPORTIVA	DIRECCIÓN
UNIDAD DEPORTIVA VILLA OLÍMPICA	DIAGONAL 17 No. 7-64
UNIDAD DEPORTIVA BOJACÁ	VEREDA BOJACÁ-SECTOR BOCHICA-CARRERA 11 CON CALLE 23
UNIDAD DEPORTIVA RIO FRIO	AVENIDA CHILACOS CON CALLE 11
UNIDAD DEPORTIVA LA LORENA	CALLE 5 CON AVENIDA CHILACOS-BARRIO LA LORENA
UNIDAD DEPORTIVA SAMARIA	CALLE 7 No. 3E-36 VEREDA SAMARIA
UNIDAD DEPORTIVA CAMPINCITO	CARRERA 4 No. 7-00 SECTOR ESTADIO
UNIDAD DEPORTIVA COLISEO DE LA LUNA/CANCHAS ALTERNAS Y CANCHAS DE TENIS LA CASONA	AVENIDA PRADILLA No. 6-84
UNIDAD DEPORTIVA CONCHA ACÚSTICA	CALLE 17 No. 8-14
UNIDAD DEPORTIVA LA BALSA	VEREDA LA BALSA CENTRO -LOTE IGUAQUE
UNIDAD DEPORTIVA EL CEDRO	CALLE 1 CON CARRERA 5A Y CARRERA 6 -SECTOR PALOS VERDES
UNIDAD DEPORTIVA EL PARAISO	CALLE 29 CON CARRERA 1B SECTOR MERCEDES DE CALAHORRA VEREDA BOJACÁ
UNIDAD DEPORTIVA EL EDÉN	VEREDA CERCA DE PIEDRA SECTOR LOS TRÉBOLES
UNIDAD DEPORTIVA EL NISPERO	VEREDA LA BALSA SECTOR LAS JUNTAS
UNIDAD DEPORTIVA FAGUA	VEREDA FAGUA PREDIO LA PAZ
UNIDAD DEPORTIVA CERCA DE PIEDRA -LA LIBERTAD	VEREDA CERCA DE PIEDRA SECTOR LA LIBERTAD
UNIDAD DEPORTIVA LAGOS DE CHÍA	CALLE 18 No. 15-52 SECTOR RIO FRIO

Avenida Pradilla 6 - 84 Coliseo de la Luna
PBX: (601) 884 4625
contactenos@imrdchia.gov.co
www.imrdchia.gov.co

Este personal podrá ser rotado o trasladado entre las diferentes sedes de acuerdo con las necesidades del servicio o eventualidades que se presenten, sin que esto implique mayores costos para el contratista o para la Entidad, debido a la cercanía o proximidad entre los diferentes edificios.

Para el personal, siete (7) operarios que utilice para la prestación de los servicios de mantenimiento de zonas verdes en las unidades deportivas, se deberá acreditar la siguiente documentación, la cual debe presentar el oferente con su oferta.

1. Copia del documento de identidad.
2. Curso de alturas vigente y actualizado en nivel reentrenamiento, conforme a la **resolución 4272 de 2021**, para los cuatro (4) operarios, de manera que se pueda verificar que estos 4 operarios, en años anteriores han ejecutado trabajos seguros en alturas, acreditándolos como parte de su experiencia.
3. Acreditar experiencia en la ejecución de contratos ejecutados con actividades similares de mantenimiento preventivo en instituciones, ejecutadas durante por lo menos 5 meses; mediante dos (2) certificaciones con copia del contrato ejecutado y su acta de terminación o de liquidación, donde se puedan verificar las actividades.
4. Carta de compromiso dirigida al Municipio de Chía, suscrita en original por el operario y el oferente, donde se comprometa a participar en la ejecución del contrato en caso de que el oferente que presenta sus documentos sea el adjudicatario, con la manifestación que no se presentará como personal de otro oferente en el mismo proceso.

Documentación que debe presentar el contratista seleccionado, una vez le sea adjudicado el contrato:

a. Acreditar el pago a la respectiva EPS (Planilla PILA), y/ o copia de la afiliación vigente.
b. Acreditar el pago a la respectiva ARL (Planilla PILA), y/o copia de la afiliación vigente.
c. Acreditar el pago a la respectiva AFP (Planilla PILA), y/o copia de la afiliación vigente.
d. Fotocopia de la afiliación a caja de compensación familiar (Planilla PILA), y/o copia de afiliación vigente
e. Copia de hojas de vida;
f. Afiliaciones al Sistema de Seguridad Social Integral;
g. Certificados de formación y acreditación.

Durante la ejecución del contrato, el personal contratado para el cumplimiento del contrato, deberá disponer de la debida dotación de calzado y vestido de labor, así como de los elementos de seguridad y protección personal, de acuerdo a la normatividad vigente, la cual estará a cargo del contratista, como mínimo overol, gafas para protección, guantes de hilaza puntos PVC., protectores auditivos de copa y botas, petos, elementos de bioseguridad, y elementos para trabajo en alturas como arnés, líneas de vida y sogas.

De igual manera para la prestación del mantenimiento preventivo se requiere como mínimo de la disponibilidad continua de los siguientes equipos, y maquinaria:

CODIGOS UNSPSC	DESCRIPCIÓN DE ELEMENTOS Y MAQUINARIA MINIMOS NECESARIOS	CANT
55121718	SEÑALES DE PREVENCION DE 25 CM X 60 CM	16
27112006	GUADAÑA PROFESIONAL	4
27112007	TIJERAS DE JARDINERIA	3
27111934	LIMA PLANA DE 10"	3
27111930	LIMA REDONDA DIÁMETRO ½"	3
27112035	CORTA CETOS	2
21101809	FUMIGADORAS DE MANO	2
27112001	MACHETES	5

Avenida Pradilla 6 - 84 Coliseo de la Luna
PBX: (601) 884 4625
contactenos@imrdchia.gov.co
www.imrdchia.gov.co

27112003	RASTRILLOS	5
27112002	AZADON	5
27112021	SOPLADORA	1

NOTA: Durante la ejecución del contrato, el IMRD se reserva el derecho de aumentar o disminuir el número de puestos de servicio y de excluir o incluir nuevos predios, teniendo en cuenta las necesidades en la prestación del servicio, Para la modificación de cualquiera de los puntos anteriormente mencionados la Entidad a través de la supervisión notificará de forma oportuna al contratista y adelantará los trámites internos a que haya lugar.

2.2.3 PARA EL GRUPO DE PERSONAL OPERATIVO DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO GENERAL

ITEM	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES	UNIDAD	CANT
4	OPERARIOS MANTENIMIENTO GENERAL	1. Realizar operaciones de mantenimiento preventivo y correctivo en la infraestructura deportiva y recreativa asignada al IMRD de Chía, que incluyen actividades como aplicar pintura, reparar tuberías dañadas, ajustar puertas y cambiar cerraduras, inspeccionar y renovar pisos y baldosas, entre otras relacionadas con obra civil necesarias para mantener y mejorar las unidades deportivas. 2. Apoyar los eventos realizados en las unidades deportivas y recreativas administradas por el IMRD de Chía que requieran mantenimiento antes, durante o después del evento. 3. Realizar inspecciones regulares de las instalaciones para identificar y resolver oportunamente cualquier problema. 4. Mantener limpio y ordenado el lugar de trabajo y los espacios donde se realicen reparaciones para mantener una buena imagen institucional y evitar accidentes. 5. Importante que el personal cuente con curso de alturas al menos 2 o 3 personas, para los diferentes labores de mantenimiento que se realicen en alturas superiores a los 2 metros. 6. Contar con su dotación, equipos de trabajo y elementos de seguridad personal	Persona	4

OPERARIO MANTENIMIENTO GENERAL: Son aquellas personas que realizan todo tipo de oficios empíricamente, es decir, distintos oficios aprendidos por el aprendizaje de sus vivencias, y no por sus estudios escolares. Los operarios son personas con conocimientos básicos en actividades hidrosanitarias (plomería), pintura, cerrajería y de obra civil entre otros que lo acreditan como persona capacitada para ejecutar labores básicas en cada una de estas áreas.

LAS LABORES BÁSICAS DE LOS CUATRO (4) OPERARIOS (TRABAJOS PESADOS): Su disponibilidad debe ser de cuarenta y seis (46) horas semanales de lunes a sábado, cuyo tiempo es adecuado y suficiente para el cumplimiento de los servicios destinados a todas las actividades que sean necesarias para mantenimiento preventivo; Se encargarán de las actividades de conservación y mantenimiento preventivo hidrosanitarias, pintura, cerrajería y de obra civil, pisos y mampostería, conservación, y evacuación y traslado en vehículo de carga hasta su sitio final, de los residuos y de la buena presentación de las dieciseis (16) unidades deportivas, cumpliendo con:

1. Mantenimiento preventivo en los puntos hidrosanitarios, mampostería y pintura (Para resanes), para conservación preventiva del inmueble.
2. Servicio de mantenimiento preventivo general en las zonas externas de los edificios y zonas aledañas las cuales comprenden: Parqueaderos, parques, canchas deportivas, vías internas que hagan parte de los Unidades Deportivas.
3. Mantenimiento preventivo en canales, cajas de inspección del sistema de aguas lluvias (limpieza y retiro de desechos sólidos).

Las actividades se desarrollarán de manera continua en las siguientes instalaciones, como corresponda:

Avenida Pradilla 6 - 84 Coliseo de la Luna
PBX: (601) 884 4625
contactenos@imrdchia.gov.co
www.imrdchia.gov.co

UNIDAD DEPORTIVA	DIRECCIÓN
UNIDAD DEPORTIVA VILLA OLÍMPICA	DIAGONAL 17 No. 7-64
UNIDAD DEPORTIVA BOJACÁ	VEREDA BOJACÁ-SECTOR BOCHICA-CARRERA 11 CON CALLE 23
UNIDAD DEPORTIVA RIO FRIO	AVENIDA CHILACOS CON CALLE 11
UNIDAD DEPORTIVA LA LORENA	CALLE 5 CON AVENIDA CHILACOS-BARRIO LA LORENA
UNIDAD DEPORTIVA SAMARIA	CALLE 7 No. 3E-36 VEREDA SAMARIA
UNIDAD DEPORTIVA CAMPINCITO	CARRERA 4 No. 7-00 SECTOR ESTADIO
UNIDAD DEPORTIVA COLISEO DE LA LUNA/CANCHAS ALTERNAS Y CANCHAS DE TENIS LA CASONA	AVENIDA PRADILLA No. 6-84
UNIDAD DEPORTIVA CONCHA ACÚSTICA	CALLE 17 No. 8-14
UNIDAD DEPORTIVA LA BALSA	VEREDA LA BALSA CENTRO -LOTE IGUAQUE
UNIDAD DEPORTIVA EL CEDRO	CALLE 1 CON CARRERA 5A Y CARRERA 6 -SECTOR PALOS VERDES
UNIDAD DEPORTIVA EL PARAISO	CALLE 29 CON CARRERA 1B SECTOR MERCEDES DE CALAHORRA VEREDA BOJACÁ
UNIDAD DEPORTIVA EL EDÉN	VEREDA CERCA DE PIEDRA SECTOR LOS TRÉBOLES
UNIDAD DEPORTIVA EL NISPERO	VEREDA LA BALSA SECTOR LAS JUNTAS
UNIDAD DEPORTIVA FAGUA	VEREDA FAGUA PREDIO LA PAZ
UNIDAD DEPORTIVA CERCA DE PIEDRA -LA LIBERTAD	VEREDA CERCA DE PIEDRA SECTOR LA LIBERTAD
UNIDAD DEPORTIVA LAGOS DE CHÌA	CALLE 18 No. 15-52 SECTOR RIO FRIO

El número de operarios se determinó por el número de unidades deportivas de acuerdo con las actividades que se puedan desarrollar en cada una; del personal que utilice para la prestación de los servicios de mantenimiento general se deberá acreditar la siguiente documentación por parte del oferente con su oferta:

4. Copia del documento de identidad.

Avenida Pradilla 6 - 84 Coliseo de la Luna
PBX: (601) 884 4625
contactenos@imrdchia.gov.co
www.imrdchia.gov.co

5. Curso de alturas vigente y actualizado en nivel reentrenamiento, conforme a la **resolución 4272 de 2021**, para los cuatro (4) operarios, de manera que se pueda verificar que estos 4 operarios, en años anteriores han ejecutado trabajos seguros en alturas, acreditándolos como parte de su experiencia.
6. Acreditar experiencia en la ejecución de contratos ejecutados con actividades similares de mantenimiento preventivo en instituciones, ejecutadas durante por lo menos 5 meses; mediante dos (2) certificaciones con copia del contrato ejecutado y su acta de terminación o de liquidación, donde se puedan verificar las actividades.
7. Carta de compromiso dirigida al Municipio de Chía, suscrita en original por el operario y el oferente, donde se comprometa a participar en la ejecución del contrato en caso de que el oferente que presenta sus documentos sea el adjudicatario, con la manifestación que no se presentará como personal de otro oferente en el mismo proceso.

Documentación que debe presentar el contratista seleccionado, una vez le sea adjudicado el contrato:

8. Acreditar el pago a la respectiva EPS (Planilla PILA), y/ o copia de la afiliación vigente.
9. Acreditar el pago a la respectiva ARL (Planilla PILA), y/o copia de la afiliación vigente.
10. Acreditar el pago a la respectiva AFP (Planilla PILA), y/o copia de la afiliación vigente.
11. Fotocopia de la afiliación a caja de compensación familiar (Planilla PILA), y/o copia de afiliación vigente
12. Copia de hojas de vida;
13. Afiliaciones al Sistema de Seguridad Social Integral;
14. Certificados de formación y acreditación.

Durante la ejecución del contrato, el personal contratado para el cumplimiento del contrato, deberá disponer de la debida dotación de calzado y vestido de labor, así como de los elementos de seguridad y protección personal, de acuerdo a la normatividad vigente, la cual estará a cargo del contratista, como mínimo overol, gafas para protección, guantes de hilaza puntos PVC., protectores auditivos de copa y botas, petos, elementos de bioseguridad, y elementos para trabajo en alturas como arnés, líneas de vida y sogas.

LAS ACTIVIDADES BÁSICAS DE MANTENIMIENTO GENERAL, SON LAS SIGUIENTES:

a) **HIDROSANITARIAS:** (cambios de llaves, registros, rejillas, destaponar sanitarios, lavamanos, lavaplatos, arboles sanitarios, manijas fluxómetro, válvulas, grifería, corregir fugas o goteos de agua, entre otras); se deja claro que para el desarrollo del presente proyecto solo se contrata la mano de obra, herramienta y equipo; el suministro de los elementos requeridos ya sea para cambio o reparación se hará a través de la Subdirección Operativa.

b) **PISOS Y MAMPOSTERÍA:** (cambio de baldosas rotas o vencidas, corregir humedades menores, corregir avería de elementos, cambio de láminas de cielo raso); se deja claro que para el desarrollo del presente proyecto solo se contrata la mano de obra, herramienta y equipo; el suministro de los elementos requeridos ya sea para cambio o reparación se hará a través de la Subdirección Operativa. No contempla labores de electricista o trabajos con cableado o circuitos eléctricos.

c) **CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE AREAS INTERIORES Y EXTERIORES:** (Parqueaderos, parques, canchas deportivas, vías internas que hagan parte de los Edificios Públicos o de las Sedes Educativas), techos, tejados.se deja claro que para el desarrollo del presente proyecto solo se contrata la mano de obra, herramienta y equipo; el suministro

Avenida Pradilla 6 - 84 Coliseo de la Luna
PBX: (601) 884 4625
contactenos@imrdchia.gov.co
www.imrdchia.gov.co

de los elementos requeridos ya sea para cambio o reparación en los mantenimientos, se proveerán por parte del municipio a través de la Subdirección Operativa.

d) **PINTURA:** pintura en general de la infraestructura como paredes techos campos generales campos canchas canchas múltiples baños casitas de portería zonas perimetrales de las unidades deportivas parqueaderos, se deja claro que para el desarrollo del presente proyecto solo se contrata la mano de obra, herramienta y equipo; el suministro de los elementos requeridos ya sea para cambio o reparación se hará a través de la Subdirección Operativa.

e) **CERRAJERIA:** arreglo de chapas cerraduras de portones arreglo de puertas candados, se deja claro que para el desarrollo del presente proyecto solo se contrata la mano de obra, herramienta y equipo; el suministro de los elementos requeridos ya sea para cambio o reparación se hará a través de la Subdirección Operativa.

De igual manera para la prestación del mantenimiento preventivo se requiere como mínimo de la disponibilidad continua de los siguientes equipos, y maquinaria:

CODIGOS UNSPSC	DESCRIPCIÓN DE ELEMENTOS Y MAQUINARIA MINIMOS NECESARIOS	CANT
55121718	SEÑALES DE PREVENCION DE 25 CM X 60 CM	16
27111515	TALADRO PERCUTOR ½"	2
22101609	PULIDORA ORBITAL 4 ½"	2
27111728	JUEGO DE 8 DESTORNILLADORES	4
27111602	MARTILLO DE 12-13 ONZAS	4
27111601	MACETA-ALMÁDANA DE 3 LIBRAS CON CABO CORTO	4
27111906	CINCEL ¾" X 10"	4
27111906	CINCEL 1/2" X 6"	4
27111500	CORTADOR BISTURÍ MEDIANO TIPO INDUSTRIAL	4
27112007	TIJERAS	4
27111934	LIMA PLANA DE 10"	4
27111930	LIMA REDONDA DIÁMETRO ¼"	4
27112800	JUEGO DE 30 BROCAS (10 PARA METAL, 10 PARA MADERA, 10 PARA CONCRETO; DIFERENTES DIÁMETROS)	4
27112838	DISCOS DE PULIDORA (1 PARA CORTE DE METAL, 1 PARA PULIDO DE METAL, 1 PARA CORTE DE MAMPOSTERÍA)	4
27112708	LIJADORA DE ¼"	4
27111552	SEGUETA DE 12" CON MARCO	4
27111801	FLEXÓMETRO DE 5 METROS	4
27111803	ESCUADRA DE 10"	4
41111950	NIVEL DE 12"	4
27112201	PALUSTRE DE 6"	4
30191501	ESCALERA EXTENSIBLE TIPO TIJERAS	4
27112908	ACEITERA DE ¾"	4
27112151	PELACABLES	4
27112105	PINZAS DE PUNTA DE 7"	4
27112107	ALICATE CORTAFRÍOS DE 6"	4
27111700	LLAVE EXPANSIVA DE 7"	4
27112107	ALICATE DE 7"	4
27111750	HOMBRESOLO DE 7"	4
27111723	LLAVE DE TUBO DE 10"	4
39121440	EXTENSIÓN DE 10 METROS	4
31211904	JUEGO DE TRES BROCHAS DE DIFERENTES TAMAÑOS	4
40151601	COMPRESOR	1
23153501	EQUIPO DE PINTURA	1

2.2.4 PARA EL PERSONAL OPERATIVO DEL SERVICIO DE SOLDADURA

ITEM	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES	UNIDAD	CANT

Avenida Pradilla 6 - 84 Coliseo de la Luna
PBX: (601) 884 4625
contactenos@imrdchia.gov.co
www.imrdchia.gov.co

5	SOLDADOR	1. Evaluar y diagnosticar el estado de las estructuras metálicas existentes para determinar la necesidad de reparaciones. 2. Realizar soldaduras correctivas y reparaciones según los estándares de seguridad y calidad establecidos. 3. Inspeccionar regularmente las estructuras metálicas para identificar problemas potenciales o desgastes. 4. Aplicar técnicas de mantenimiento preventivo como la limpieza, lubricación y pintura para prolongar la vida útil de las estructuras. 5. Prestar apoyo logístico y mantenimiento durante los eventos organizados por la entidad en las diversas unidades deportivas, asegurando condiciones óptimas antes, durante y después de la actividad. 6. Contar con su dotación, equipos de trabajo y elementos de seguridad personal 7. Tener curso de alturas	Persona	1

OPERARIO SOLDADOR: es una persona que se encarga de unir piezas de metal o materiales similares mediante el proceso de soldadura. La soldadura implica el uso de calor, presión o una combinación de ambos para fundir y fusionar las piezas. Los soldadores pueden emplear diversas técnicas y equipos, como soldadura por arco eléctrico, soldadura TIG, MIG, oxiacetilénica, entre otras. Además, deben asegurarse de que las uniones sean fuertes y seguras para soportar las cargas y condiciones a las que estarán expuestas las estructuras o componentes soldadas.

LAS LABORES BÁSICAS DEL OPERARIO DE SOLDADURA: Su disponibilidad deberá ser de cuarenta y seis (46) horas semanales de lunes a sábado, un tiempo adecuado y suficiente para garantizar el cumplimiento de las labores asignadas relacionadas con la soldadura en el mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones. Se encargarán de realizar todas las actividades necesarias para la conservación de estructuras metálicas, reparación y refuerzo de elementos de acero, hierro y otros metales, así como la fabricación de nuevas piezas y componentes según se requiera. Los soldadores serán responsables de la unión y soldadura de elementos de cerrajería, estructuras metálicas en obras civiles y trabajos de mantenimiento de equipos deportivos metálicos, garantizando la integridad y seguridad de las unidades. Además, colaborarán en el traslado y evacuación de residuos metálicos generados en sus actividades, asegurando que las dieciséis (16) unidades deportivas mantengan una correcta funcionalidad y presentación, cumpliendo con los estándares de

Las actividades se desarrollarán de manera continua en las siguientes instalaciones, como corresponda:

UNIDAD DEPORTIVA	DIRECCIÓN
UNIDAD DEPORTIVA VILLA OLÍMPICA	DIAGONAL 17 No. 7-64
UNIDAD DEPORTIVA BOJACÁ	VEREDA BOJACÁ-SECTOR BOCHICA-CARRERA 11 CON CALLE 23
UNIDAD DEPORTIVA RIO FRIO	AVENIDA CHILACOS CON CALLE 11
UNIDAD DEPORTIVA LA LORENA	CALLE 5 CON AVENIDA CHILACOS-BARRIO LA LORENA
UNIDAD DEPORTIVA SAMARIA	CALLE 7 No. 3E-36 VEREDA SAMARIA
UNIDAD DEPORTIVA CAMPINCITO	CARRERA 4 No. 7-00 SECTOR ESTADIO
UNIDAD DEPORTIVA COLISEO DE LA LUNA/CANCHAS ALTERNAS Y CANCHAS DE TENIS LA CASONA	AVENIDA PRADILLA No. 6-84

Avenida Pradilla 6 - 84 Coliseo de la Luna
PBX: (601) 884 4625
contactenos@imrdchia.gov.co
www.imrdchia.gov.co

UNIDAD DEPORTIVA CONCHA ACÚSTICA	CALLE 17 No. 8-14
UNIDAD DEPORTIVA LA BALSA	VEREDA LA BALSA CENTRO -LOTE IGUAQUE
UNIDAD DEPORTIVA EL CEDRO	CALLE 1 CON CARRERA 5A Y CARRERA 6 -SECTOR PALOS VERDES
UNIDAD DEPORTIVA EL PARAISO	CALLE 29 CON CARRERA 1B SECTOR MERCEDES DE CALAHORRA VEREDA BOJACÁ
UNIDAD DEPORTIVA EL EDÉN	VEREDA CERCA DE PIEDRA SECTOR LOS TRÉBOLES
UNIDAD DEPORTIVA EL NISPERO	VEREDA LA BALSA SECTOR LAS JUNTAS
UNIDAD DEPORTIVA FAGUA	VEREDA FAGUA PREDIO LA PAZ
UNIDAD DEPORTIVA CERCA DE PIEDRA -LA LIBERTAD	VEREDA CERCA DE PIEDRA SECTOR LA LIBERTAD
UNIDAD DEPORTIVA LAGOS DE CHÍA	CALLE 18 No. 15-52 SECTOR RIO FRIO

El número de operarios se determinó por el número de unidades deportivas de acuerdo con las actividades que se puedan desarrollar en cada una; del personal que utilice para la prestación de los servicios de mantenimiento general se deberá acreditar la siguiente documentación por parte del oferente con su oferta:

1. Copia del documento de identidad.
2. Curso de alturas vigente y actualizado en nivel reentrenamiento, conforme a la **resolución 4272 de 2021**, para los cuatro (4) operarios, de manera que se pueda verificar que estos 4 operarios, en años anteriores han ejecutado trabajos seguros en alturas, acreditándolos como parte de su experiencia.
3. Acreditar experiencia en la ejecución de contratos ejecutados con actividades similares de mantenimiento preventivo en instituciones, ejecutadas durante por lo menos 5 meses; mediante dos (2) certificaciones con copia del contrato ejecutado y su acta de terminación o de liquidación, donde se puedan verificar las actividades.
4. Carta de compromiso dirigida al Municipio de Chía, suscrita en original por el operario y el oferente, donde se comprometa a participar en la ejecución del contrato en caso de que el oferente que presenta sus documentos sea el adjudicatario, con la manifestación que no se presentará como personal de otro oferente en el mismo proceso.

Documentación que debe presentar el contratista seleccionado, una vez le sea adjudicado el contrato:

1. Acreditar el pago a la respectiva EPS (Planilla PILA), y/ o copia de la afiliación vigente.
2. Acreditar el pago a la respectiva ARL (Planilla PILA), y/o copia de la afiliación vigente.
3. Acreditar el pago a la respectiva AFP (Planilla PILA), y/o copia de la afiliación vigente.
4. Fotocopia de la afiliación a caja de compensación familiar (Planilla PILA), y/o copia de afiliación vigente
5. Copia de hojas de vida;
6. Afiliaciones al Sistema de Seguridad Social Integral;
7. Certificados de formación y acreditación.

Durante la ejecución del contrato, el personal contratado para las labores de soldadura deberá disponer de la debida dotación de equipo de protección y seguridad según la normatividad vigente. El contratista será responsable de proporcionar, como mínimo, overol, gafas de protección, guantes adecuados para soldadura, protectores auditivos,

Avenida Pradilla 6 - 84 Coliseo de la Luna
PBX: (601) 884 4625
contactenos@imrdchia.gov.co
www.imrdchia.gov.co

botas de seguridad, petos, y demás elementos de bioseguridad. Además, se incluirán equipos específicos para la protección en trabajos en alturas, como arnés, líneas de vida y sogas, asegurando que todo el personal cuente con los implementos necesarios para realizar las tareas de soldadura de manera segura y conforme a las normativas de seguridad laboral aplicables.

Se deja claro que para el desarrollo del presente proyecto solo se contrata la mano de obra, herramienta y equipo; el suministro de los elementos requeridos ya sea para cambio o reparación se hará a través de la Subdirección Operativa.

De igual manera para la prestación del mantenimiento preventivo se requiere como mínimo de la disponibilidad continua de los siguientes equipos, y maquinaria:

CODIGOS UNSPSC	DESCRIPCIÓN DE ELEMENTOS Y MAQUINARIA MINIMOS NECESARIOS	CANT
55121718	SEÑALES DE PREVENCION DE 25 CM X 60 CM	2
27111515	TALADRO PERCUTOR ½"	1
22101609	PULIDORA ORBITAL 4 ½"	1
27111728	JUEGO DE 8 DESTORNILLADORES	1
27111602	MARTILLO DE 12-13 ONZAS	1
27111601	MACETA-ALMÁDANA DE 3 LIBRAS CON CABO CORTO	1
27112800	JUEGO DE 30 BROCAS (10 PARA METAL, 10 PARA MADERA, 10 PARA CONCRETO; DIFERENTES DIÁMETROS)	1
27112838	DISCOS DE PULIDORA (1 PARA CORTE DE METAL, 1 PARA PULIDO DE METAL, 1 PARA CORTE DE MAMPOSTERÍA)	1
27111552	SEGUETA DE 12" CON MARCO	1
27111801	FLEXÓMETRO DE 5 METROS	1
30191501	ESCALERA EXTENSIBLE TIPO TIJERAS	1
27112105	PINZAS DE PUNTA DE 7"	1
27112107	ALICATE CORTAFRÍOS DE 6"	1
27112107	ALICATE DE 7"	1
27111750	HOMBRESOLO DE 7"	1
39121440	EXTENSIÓN DE 10 METROS	1
40151601	COMPRESOR	1
23153501	EQUIPO DE PINTURA	1
23271400	EQUIPO DE SOLDAURA MOVIL	1
23101508	TRONZADORA	1

2.2.5 PARA EL PERSONAL OPERATIVO DEL SERVICIO ELECTRICO

ITEM	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES	UNIDAD	CANT
6	ELECTRICO	1. Realizar instalaciones eléctricas nuevas según las normativas y planos establecidos. 2. Verificar la correcta conexión de cables, interruptores, tomas de corriente y otros dispositivos eléctricos. 3. Inspeccionar regularmente los sistemas eléctricos para identificar posibles fallas o riesgos de seguridad. 4. Realizar pruebas de funcionamiento y ajustes preventivos en equipos eléctricos. 5. Prestar apoyo logístico y mantenimiento durante los eventos organizados por la entidad en las diversas unidades deportivas, asegurando condiciones óptimas antes, durante y después de la actividad. 6. Contar con su dotación, equipos de trabajo y elementos de seguridad personal 7. Tener curso de alturas	Persona	1

OPERARIO ELECTRICO: es una persona especializada en la instalación, mantenimiento y reparación de sistemas eléctricos. Esto incluye redes eléctricas, circuitos, aparatos eléctricos y equipos de iluminación, entre otros, el electricista trabaja tanto en entornos residenciales como comerciales e industriales, asegurando que los sistemas eléctricos funcionen de manera segura y eficiente. Adema debe tener formación y capacitación para desarrollar dichos trabajos de forma segura y cumpliendo la normatividad vigente.

Avenida Pradilla 6 - 84 Coliseo de la Luna
PBX: (601) 884 4625
contactenos@imrdchia.gov.co
www.imrdchia.gov.co

LAS LABORES BÁSICAS DEL ELECTRICISTA Su disponibilidad debe ser de cuarenta y seis (46) horas semanales de lunes a sábado, un tiempo adecuado y suficiente para garantizar el cumplimiento de las labores asignadas relacionadas con la instalación, mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones eléctricas. Se encargaran de realizar todas las actividades necesarias para la conservación y reparación de los sistemas eléctricos, cableado, interruptores y equipos de iluminación, así como las instalación de nuevos componentes eléctricos según se requiera, El electricista será el responsable de asegurar la correcta conexión y funcionamiento de los sistemas eléctricos en las estructuras, en obras civiles y en el mantenimiento de equipos eléctricos metálicos garantizando la seguridad y eficiencia de las instalaciones. Además, colaboran en el manejo y disposición adecuada de residuos generados durante sus actividades, asegurando que las dieciséis (16) unidades deportivas mantenga un funcionamiento seguro y eficiente, cumpliendo con los estándares de seguridad eléctrica establecidos en la norma RETIE.

Las actividades se desarrollarán de manera continua en las siguientes instalaciones, como corresponda:

UNIDAD DEPORTIVA	DIRECCIÓN
UNIDAD DEPORTIVA VILLA OLÍMPICA	DIAGONAL 17 No. 7-64
UNIDAD DEPORTIVA BOJACÁ	VEREDA BOJACÁ-SECTOR BOCHICA-CARRERA 11 CON CALLE 23
UNIDAD DEPORTIVA RIO FRIO	AVENIDA CHILACOS CON CALLE 11
UNIDAD DEPORTIVA LA LORENA	CALLE 5 CON AVENIDA CHILACOS-BARRIO LA LORENA
UNIDAD DEPORTIVA SAMARIA	CALLE 7 No. 3E-36 VEREDA SAMARIA
UNIDAD DEPORTIVA CAMPINCITO	CARRERA 4 No. 7-00 SECTOR ESTADIO
UNIDAD DEPORTIVA COLISEO DE LA LUNA/CANCHAS ALTERNAS Y CANCHAS DE TENIS LA CASONA	AVENIDA PRADILLA No. 6-84
UNIDAD DEPORTIVA CONCHA ACÚSTICA	CALLE 17 No. 8-14
UNIDAD DEPORTIVA LA BALSA	VEREDA LA BALSA CENTRO -LOTE IGUAQUE
UNIDAD DEPORTIVA EL CEDRO	CALLE 1 CON CARRERA 5A Y CARRERA 6 -SECTOR PALOS VERDES
UNIDAD DEPORTIVA EL PARAISO	CALLE 29 CON CARRERA 1B SECTOR MERCEDES DE CALAHORRA VEREDA BOJACÁ
UNIDAD DEPORTIVA EL EDÉN	VEREDA CERCA DE PIEDRA SECTOR LOS TRÉBOLES
UNIDAD DEPORTIVA EL NISPERO	VEREDA LA BALSA SECTOR LAS JUNTAS
UNIDAD DEPORTIVA FAGUA	VEREDA FAGUA PREDIO LA PAZ

Avenida Pradilla 6 - 84 Coliseo de la Luna
PBX: (601) 884 4625
contactenos@imrdchia.gov.co
www.imrdchia.gov.co

UNIDAD DEPORTIVA CERCA DE PIEDRA -LA LIBERTAD	VEREDA CERCA DE PIEDRA SECTOR LA LIBERTAD
UNIDAD DEPORTIVA LAGOS DE CHÍA	CALLE 18 No. 15-52 SECTOR RIO FRIO

El número de operarios se determinó por el número de unidades deportivas de acuerdo con las actividades que se puedan desarrollar en cada una; del personal que utilice para la prestación de los servicios de mantenimiento general se deberá acreditar la siguiente documentación por parte del oferente con su oferta:

1. Copia del documento de identidad.
2. Curso de alturas vigente y actualizado en nivel reentrenamiento, conforme a la **resolución 4272 de 2021**, para los cuatro (4) operarios, de manera que se pueda verificar que estos 4 operarios, en años anteriores han ejecutado trabajos seguros en alturas, acreditándolos como parte de su experiencia.
3. Acreditar experiencia en la ejecución de contratos ejecutados con actividades similares de mantenimiento preventivo en instituciones, ejecutadas durante por lo menos 5 meses; mediante dos (2) certificaciones con copia del contrato ejecutado y su acta de terminación o de liquidación, donde se puedan verificar las actividades.
4. Carta de compromiso dirigida al Municipio de Chía, suscrita en original por el operario y el oferente, donde se comprometa a participar en la ejecución del contrato en caso de que el oferente que presenta sus documentos sea el adjudicatario, con la manifestación que no se presentará como personal de otro oferente en el mismo proceso.
5. Certificado matricula CONTE

Documentación que debe presentar el contratista seleccionado, una vez le sea adjudicado el contrato:

1. Acreditar el pago a la respectiva EPS (Planilla PILA), y/ o copia de la afiliación vigente.
2. Acreditar el pago a la respectiva ARL (Planilla PILA), y/o copia de la afiliación vigente.
3. Acreditar el pago a la respectiva AFP (Planilla PILA), y/o copia de la afiliación vigente.
4. Fotocopia de la afiliación a caja de compensación familiar (Planilla PILA), y/o copia de afiliación vigente
5. Copia de hojas de vida;
6. Afiliaciones al Sistema de Seguridad Social Integral;
7. Certificados de formación y acreditación.

Documentación que debe presentar el contratista seleccionado, una vez le sea adjudicado el contrato:

a. Acreditar el pago a la respectiva EPS (Planilla PILA), y/ o copia de la afiliación vigente.
b. Acreditar el pago a la respectiva ARL (Planilla PILA), y/o copia de la afiliación vigente.
c. Acreditar el pago a la respectiva AFP (Planilla PILA), y/o copia de la afiliación vigente.
d. Fotocopia de la afiliación a caja de compensación familiar (Planilla PILA), y/o copia de afiliación vigente

Durante la ejecución del contrato, el personal contratado para las labores eléctricas deberá disponer de la debida dotación y equipo de protección y seguridad según la normatividad vigente. El contratista sera el responsable de proporcionar, como mínimo, overol, gafas de protección, guantes adecuados para trabajos eléctricos, protectores auditivos, botas dieléctricas, casco dieléctrico y demás elementos de bioseguridad. Además se incluirán equipos específicos para la protección en alturas y dieléctricos.

Avenida Pradilla 6 - 84 Coliseo de la Luna
PBX: (601) 884 4625
contactenos@imrdchia.gov.co
www.imrdchia.gov.co

De igual manera para la prestación del mantenimiento preventivo se requiere como mínimo de la disponibilidad continua de los siguientes equipos, y maquinaria:

CODIGOS UNSPSC	DESCRIPCIÓN DE ELEMENTOS Y MAQUINARIA MINIMOS NECESARIOS	CANT
55121718	SEÑALES DE PREVENCION DE 25 CM X 60 CM	2
27111728	JUEGO DE 8 DESTORNILLADORES DIELECTRICO	1
27111500	CORTADOR BISTURÍ MEDIANO TIPO INDUSTRIAL	1
27111801	FLEXÓMETRO DE 5 METROS	1
30191501	ESCALERA EXTENSIBLE TIPO TIJERAS DIELECTRICO	1
27112151	PELACABLES	1
27112105	PINZAS DE PUNTA DIELECTRICO	1
27112107	ALICATE CORTAFRÍOS DIELECTRICO	1
27112107	ALICATE DIELECTRICO	1
39121910	MULTIMETRO	1
39121600	PROBADOR DE VOLTAJE	1

PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución del presente contrato será a partir de la fecha del acta de inicio, de CINCO (5) MESES sin que no sobre pase el 31 de diciembre de 2025.

FORMA DE PAGO: El pago se realizará mediante CINCO (5) pagos parciales, iguales y mensuales vencidos, conforme a los servicios prestados:

Dichos pagos se realizarán previo el lleno de los siguientes requisitos:

Presentación de informe de actividades y/o de ejecución del contrato
Acreditar sus pagos de Salud, Pensión y ARL, como corresponda.
Certificación de cumplimiento expedida por parte del supervisor del contrato
Presentación de cuenta de cobro cuando corresponda
Copia del RUT

LUGAR DE ENTREGA DE LOS SERVICIOS DESCRITOS: Chía, Cundinamarca.

GARANTÍAS REQUERIDAS: En la oferta debe obrar una garantía de seriedad de la misma, expedida a favor de EL IMRD DE CHIA, por una Compañía de Seguros legalmente autorizada para funcionar en Colombia, o una garantía bancaria, o una fiducia mercantil en garantía, endoso en garantía de títulos valores depósito de dinero en garantía. Dichas garantías deberán constituirse dando aplicación a lo preceptuado en el Decreto Único Reglamentario No. 1082 de 2015.

La garantía de seriedad debe tomarse así:

✔ Asegurado / Beneficiario: INSTITUTO MUNICIPAL DE RECREACION Y DEPORTES DE CHIA NIT 800201907-1
✔ Cuantía: Diez por ciento (10%) del PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO.
✔ Vigencia: Vigencia: noventa (90) días calendario, contabilizados a partir de la fecha de cierre del presente proceso.
✔ Tomador / Afianzado: Nombre o razón social del oferente tomador o afianzado, así: Si el oferente es una persona jurídica, la póliza o garantía deberá tomarse con el nombre o razón social que figura en el certificado de existencia y representación legal. Si el oferente es un Consorcio o unión temporal, la garantía deberá tomarse a nombre del Consorcio o Unión Temporal (indicando a todos y cada uno sus integrantes).

EL IMRD DE CHIA hará efectiva la garantía de seriedad de la oferta cuando el oferente favorecido con la adjudicación, sin aducir y acreditar justa causa, se abstenga de:

a. No suscribir el contrato sin justa causa por parte del oferente seleccionado, en los términos señalados en el presente pliego de condiciones.

Avenida Pradilla 6 - 84 Coliseo de la Luna
PBX: (601) 884 4625
contactenos@imrdchia.gov.co
www.imrdchia.gov.co

b. La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el término previsto en los pliegos para la adjudicación del contrato se prorrogue o cuando el término previsto para la suscripción del contrato se prorrogue, siempre y cuando esas prórrogas no excedan un término de tres meses.
c. La falta de otorgamiento por parte del oferente seleccionado, de la garantía de cumplimiento exigida por EL IMRD DE CHIA para amparar el incumplimiento de la obligación del contrato.
d. El retiro de la oferta después de vencido el termino fijado para la presentación de las ofertas

Si por cualquier razón no se obtiene la efectividad de la garantía de seriedad de la oferta, EL IMRD DE CHIA podrá demandar por la vía ejecutiva el valor asegurado, para lo cual prestará mérito suficiente la oferta, ya que queda expresamente claro que la sola presentación de ésta constituye aceptación plena, por parte del oferente, de todas las previsiones de los pliegos de condiciones y de que se compromete a celebrar el contrato en el evento en que su oferta sea considerada la más favorable.

Su cotización puede ser entregada a través del correo electrónico: subdiroperativa@imrdchia.gov.co o en la Coliseo de la Luna - Avenida Pradilla No. 6-84.

Al elaborar su cotización, por favor tenga en cuenta todos los costos directos e indirectos en que se pueda incurrir, así mismo los impuestos, tasas y contribuciones municipales, departamentales y nacionales, que aplican para este tipo de contratos.

Cordialmente,

IVAN CAMILO REYES RIOS
SUBDIRECTOR OPERATIVO DEL IMRD

Revisó: Iván Camilo Reyes Rios - Subdirector Operativo del IMRD
Proyectó: Julián González – Jefe Oficina Jurídica

Avenida Pradilla 6 - 84 Coliseo de la Luna
PBX: (601) 884 4625
contactenos@imrdchia.gov.co
www.imrdchia.gov.co

	DESCRIPCIÓN DE SERVICIOS A COTIZAR O PREVENTA				CARACTERÍSTICAS Y PRECIO	
Nº	DESCRIPCIÓN	CARACTERÍSTICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
SUMATORIAS						
SUBTOTAL						
A.I.U 10%						
IVA DEL A.I.U 19%						
TOTAL MENSUAL						
VALOR TOTAL						

Esta cotización incluye todos los costos directos e indirectos, asi mismo los impuestos, tasas y contribuciones municipales, departamentales o nacionales, aplicables a este tipo de (especificar si es bienes o servicios) y de contrato.

Plazo de entrega:
Validez de la oferta del servicio o bien (según como corresponda)
Otras condiciones (especificar si son comerciales o de servicios):

_____FIRMA_____
NOMBRE DEL REP LEGAL O PERSONA NATURAL
IDENTIFICACIÓN

Avenida Pradilla 6 - 84 Coliseo de la Luna
PBX: (601) 884 4625
contactenos@imrdchia.gov.co
www.imrdchia.gov.co

INGGEA

Enero 2026
Bogotá D.C.

Señores:
INSTITUTO MUNICIPAL DE RECREACIÓN Y DEPORTES DE CHÍA
DR. IVAN CAMILO REYES RIOS
SUBDIRECTOR OPERATIVO DEL IMRD

Reciba un cordial saludo,

Dando respuesta a su solicitud de cotización, me permito adjuntar los valores correspondientes en cada uno de los ítems mencionados para la **PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y MANTENIMIENTO PARA LAS INSTALACIONES DONDE FUNCIONAN LAS UNIDADES DEPORTIVAS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE RECREACIÓN Y DEPORTES DE CHÍA, INCLUYENDO EQUIPOS Y EL SUMINISTRO DE INSUMOS DE ASEO.**

N°	DESCRIPCIÓN	CARACTERISTICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	OPERARIOS DE ASEO	Operarios de aseo con su dotación, equipos y elementos de seguridad personal (Servicio integral de aseo para las 18 unidades deportivas administradas por el IMRD CHIA)	Persona	13	$ 3.776.800,00	$ 49.098.400,00
2	COORDINADOR	Un (1) coordinador general de servicios, con su dotación equipos y elementos de seguridad personal	Persona	1	$ 5.155.000,00	$ 5.155.000,00

3	OPERARIOS ZONAS VERDES	1. Realizar labores de poda, corte y mantenimiento del arbolado, césped y otras áreas verdes de las unidades deportivas asignadas. 2. Aplicar herbicidas, fertilizantes y nutrientes para conservar las zonas verdes y de jardinería en buen estado. 3. Mantener en óptimas condiciones los campos deportivos, incluyendo canchas de fútbol, tenis, baloncesto, entre otras, mediante el corte y mantenimiento del césped. 4. Mantener limpias y en orden las áreas comunes, incluyendo la recolección de basura y residuos, y la limpieza de pavimentos y caminos peatonales. 5. Controlar la maleza y asegurar la adecuada gestión de espacios para mantener un entorno urbano agradable y seguro. 6. Otras actividades derivadas de la naturaleza de las labores de jardinería y mabtenimeinto de zonas verdes. 7. Contar con su dotación, equipos de trabajo y elementos de seguridad personal	Persona	7	$	4.966.000,00	$	34.762.000,00
4	OPERARIOS MANTENIMIENTO GENERAL	1. Realizar operaciones de mantenimiento preventivo y correctivo en la infraestructura deportiva y recreativa asignada al IMRD de Chía, que incluyen actividades como aplicar pintura, reparar tuberías dañadas, ajustar puertas y cambiar cerraduras, inspeccionar y renovar pisos y baldosas, entre otras relacionadas con obra civil necesarias para mantener y mejorar las unidades deportivas. 2. Apoyar los eventos realizados en las unidades deportivas y recreativas administradas por el IMRD de Chía que requieran mantenimiento antes, durante o después del evento. 3. Realizar inspecciones regulares de las instalaciones para identificar y resolver oportunamente cualquier problema. 4. Mantener limpio y ordenado el lugar de trabajo y los espacios donde se realicen reparaciones para mantener una buena imagen institucional y evitar accidentes. 5. Importante que el personal cuente con curso de alturas al menos 2 o 3 personas, para los diferentes labores de mantemiento que se realicen en alturas superiores a los 2 metros.	Persona	4	$	4.966.000,00	$	19.864.000,00

		6. Contar con su dotación, equipos de trabajo y elementos de seguridad personal				
5	SOLDADOR	1. Evaluar y diagnosticar el estado de las estructuras metálicas existentes para determinar la necesidad de reparaciones. 2. Realizar soldaduras correctivas y reparaciones según los estándares de seguridad y calidad establecidos. 3. Inspeccionar regularmente las estructuras metálicas para identificar problemas potenciales o desgastes. 4. Aplicar técnicas de mantenimiento preventivo como la limpieza, lubricación y pintura para prolongar la vida útil de las estructuras. 5. Prestar apoyo logístico y mantenimiento durante los eventos organizados por la entidad en las diversas unidades deportivas, asegurando condiciones óptimas antes, durante y después de la actividad. 6. Contar con su dotación, equipos de trabajo y elementos de seguridad personal 7. Tener curso de alturas	Persona	1	$ 4.966.000,00	$ 4.966.000,00

6	ELECTRICO	1. Realizar instalaciones eléctricas nuevas según las normativas y planos establecidos.2. Verificar la correcta conexión de cables, interruptores, tomas de corriente y otros dispositivos eléctricos.3. Inspeccionar regularmente los sistemas eléctricos para identificar posibles fallas o riesgos de seguridad.4. Realizar pruebas de funcionamiento y ajustes preventivos en equipos eléctricos.5,. Prestar apoyo logistico y mantenimiento durante los eventos organizados por la entidad en las diversas unidades deportivas, asegurando condiciones óptimas antes, durante y después de la actividad.6, Contar con su dotación, equipos de trabajo y elementos de seguridad personal7. Tener curso de alturas	Persona	1	$	4.966.000,00	$	4.966.000,00
7	Limpiador multiusos	LIMPIADOR DESINFECTANTE OLOR A PINO U OLOR FRESCO X 20 LT. EL LIMPIADOR DESINFECTANTE ES UN PRODUCTO BIODEGRADABLE QUE LIMPIA Y DESINFECTA A LA VEZ CON UN AGRADABLE AROMA . ELIMINA GRASA Y MICROORGANISMOS QUE PRODUCEN MALOS OLORES DEJANDO EL AMBIENTE FRESCO Y AGRADABLE. (PRODUCTO CON REGISTRO INVIMA)	CUÑETE 20 LITROS	5	$	140.800,00	$	704.000,00
8	Liquido desengrasante	DESENGRASANTE INDUSTRIAL X20 LITROS. EL DESENGRASANTE INDUSTRIAL ES UN PRODUCTO BIODEGRADABLE QUE ELIMINA TODO TIPO DE SUCIEDADES, ESPECIALMENTE GRASAS NATURALES Y VEGETALES. ESPECIAL PARA HORNOS, PARRILLAS, MESONES, CAMPANAS EXTRACTORAS, ETC. TAMBIÉN PERMITE LIMPIAR Y DESENGRASAR TODO TIPO DE EQUIPOS DE COCINA, MAQUINARIA Y SUPERFICIES COMO PISOS DE BALDOSA, CONCRETO, BALDOSÍN, ETC. ÚTIL EN FÁBRICAS,TALLERES DE MANTENIMIENTO, ESTACIONES DE SERVICIO, CASINOS Y COCINAS.(PRODUCTO CON REGISTRO INVIMA)	CUÑETE 20 LITROS	2	$	157.000,00	$	314.000,00

9	Detergente multiusos en polvo	- Con agente tensoactivo de mínimo 60% de biodegradabilidad -Con efecto limpiador de mínimo 9%. - El envase del producto deberá estar correctamente etiquetado bajo los parámetros: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos e instrucciones de uso - Debe contener concentraciones de fósforo iguales o inferiores a 0.65% de fósforo (Resolución 0689 de 2016)	Polvo, en bolsa plástica o recipiente plástico con un peso de 1.000 g	100	$	12.300,00	$	1.230.000,00
10	Líquido para limpiar vidrios	Con agente(s) principal(es) con efecto limpiador y desengrasante en una concentración mínima del 4% - Disponible mínimo en dos (2) fragancias - El envase debe estar correctamente etiquetados bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos e instrucciones de uso - LIMPIA VIDRIOS CUÑETE 20 LT. (PRODUCTO CON REGISTRO INVIMA	CUÑETE 20 LITROS	3	$	126.300,00	$	378.900,00
11	Blanqueador o hipoclorito	BLANQUEADOR X 20 LITROS. EL BLANQUEADOR ES UN PRODUCTO CON PROPIEDAD DESINFECTANTE Y ANTIBACTERIAL. ES UTILIZADO PARA LA DESINFECCIÓN Y BLANQUEAMIENTO DE SUPERFICIES COMO PISOS, BAÑOS, PAREDES Y COCINAS. COLOR TRANSLÚCIDO. (PRODUCTO CON REGISTRO INVIMA)	CUÑETE 20 LITROS	2	$	79.040,00	$	158.080,00
12	Creolina	- Solución con una concentración mínima de fenoles de 4%	CUÑETE 20 LITROS	1	$	502.000,00	$	502.000,00
13	Varsol ecológico	- Solución con agentes desinfectantes, desmanchadores y desengrasantes en concentración mínima del 15%. - Biodegradable mínimo en un 95%	CUÑETE 20 LITROS	1	$	282.000,00	$	282.000,00
14	Bayetilla	- En tela fileteada - 100% algodón y fibra natural - Color rojo sin estampado -Tamaño mínimo de 100 cm de largo por 70 cm de ancho	Unidad	25	$	19.600,00	$	490.000,00

15	Escoba	- Cerdas suaves elaboradas con PET calibre entre 0,3 y 0,4 mm. - Área de barrido mínima de 35 cm de largo por 8 cm de ancho por 10 cm de alto - Material de base en plástico con acople tipo rosca	Unidad	18	$	7.480,00	$	134.640,00
16	Escoba	- Cerdas duras elaboradas con PET calibre entre 0,4 y 0,6 mm.- Área de barrido mínima de 35 cm de largo por 8 cm de ancho por 10 cm de alto- Material de base en plástico con acople tipo rosca	Unidad	18	$	8.470,00	$	152.460,00
17	Mango metálico escoba	- Extensión mínima de 140 cm -Acople plástico o rosca para palos de escoba	Unidad	36	$	18.160,00	$	653.760,00
18	Cepillos	- Para pisos - Cuerpo elaborado en plástico - Cerdas duras en fibra plástica - Tamaño mínimo de 35 cm de largo por 6 cm de ancho por 7 cm de alto. - Mango metálico con una extensión mínima de 140 cm	Unidad	18	$	24.980,00	$	449.640,00
19	Trapero	- Elaborado con hilaza de algodón natural - Mecha con peso mínimo de 435 gr y extensión mínima de 32 cm de largo - Material de base en plástico con acople tipo rosca	Unidad	36	$	17.360,00	$	624.960,00
20	Mango madera trapero	- Extensión mínima de 140 cm - Acople plástico o rosca para palos de escoba	Unidad	72	$	4.100,00	$	295.200,00
21	Cepillo para sanitario (churrusco)	- Cerdas duras elaboradas en fibras plásticas - Extensión mínima de las cerdas es de 2,5 cm - Base y mango elaborados en plástico - Mango con longitud mínima de 33 cm	Unidad	18	$	22.630,00	$	407.340,00
22	Bolsas plásticas	- Elaborada en polietileno de baja densidad - De color negro - Calibre de mínimo 3 - Tamaño de 80 cm de ancho por 110 cm de largo	Paquete de mínimo 6	80	$	8.460,00	$	676.800,00

23	Bolsas plásticas	- Elaborada en polietileno de baja densidad - De color verde - Calibre de mínimo 3 - Tamaño de 80 cm de ancho por 110 cm de largo	Paquete de mínimo 6	80	$ 9.970,00	$ 797.600,00
24	Bolsas plásticas	- Elaborada en polietileno de baja densidad - De color blanco -Calibre de mínimo 3 - Tamaño de 80 cm de ancho por 110 cm de largo	Paquete de mínimo 6	96	$ 9.970,00	$ 957.120,00
25	Guantes	Tipo doméstico - Elaborados en CAUCHO - Calibre mínimo de 35 - Tallas 7 a 9 o S a XL - Color negro	Par	18	$ 6.480,00	$ 116.640,00
26	Destapador para sanitario (chupa)	- Tipo campana - Chupa elaborada en caucho - Diámetro mínimo de 12 cm - Mango elaborado en madera - Mango con longitud mínima de 33 cm	Unidad	18	$ 5.400,00	$ 97.200,00
27	Recogedor de basura	- Elaborado en plástico - Con banda de goma y dientas barrescobas - Mango con longitud mínima de 70 cm	Unidad	18	$ 8.800,00	$ 158.400,00
28	Atomizadores	- Elaborado en plástico - Reutilizable - Capacidad mínima de 500 cc - con pistola	Unidad	36	$ 4.540,00	$ 163.440,00
29	Espátula	- Metálica con mango de plástico - Con hoja de mínimo 2 pulgadas de largo	Unidad	18	$ 17.400,00	$ 313.200,00
30	Balde	- Capacidad mínima de 10 litros- Con manija móvil- Con "pico" antiderrames- Disponibles en diferentes colores- Elaborado en material reciclable- Marcado de acuerdo con la norma ISO 11469 y ISO 1043.	Unidad	18	$ 33.720,00	$ 606.960,00

31	GASOLINA CORRIENTE	mezcla de hidrocarburos líquidos, compuesto en mayor medida de carbono e hidrógeno, con pequeñas cantidades de nitrógeno, oxígeno y azufre, de color oscuro y olor fuerte	GALONES	120	$ 24.100,00	$	2.892.000,00
32	ACEITE 2 TIEMPOS	lubricante especial diseñado para este tipo de motores, que combina la función de lubricación y enriquecimiento de combustible	GALONES	50	$ 211.800,00	$	10.590.000,00
33	HERBICIDA	PARA QUEMAR MALESA Y PASTO	GALONES	15	$ 176.400,00	$	2.646.000,00
34	HERBICIDA	QUEMAR HOJA ANCHA	GALONES	10	$ 261.000,00	$	2.610.000,00
35	UREA	FERTILIZAR PASTO	KILOS	50	$ 2.360,00	$	118.000,00
36	SEMILLA DE PASTO	Mezcla de gramíneas desarrollada para campos de juego, resistencia intermedia al pisoteo	CAJA 250 GRS	3	$ 59.000,00	$	177.000,00
					Subtotal	$	148.508.740,00
					A.I.U. 10%	$	14.850.874,00
					iva 19% sobre aiu	$	2.821.666,06
					Total Mensual	$	**166.181.280,06**

Notas:

1. Esta cotización incluye todos los costos directos e indirectos, así mismo los impuestos, tasas y contribuciones municipales, departamentales o nacionales, aplicables a este tipo de servicios y de contrato.
2. Plazo de entrega: A convenir
3. Validez de la oferta del servicio o bien (según como corresponda): Un (01) mes
4. Otras condiciones (especificar si son comerciales o de servicios): No Aplican

FIRMA:

NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL, ARQ. LILIANA PATRICIA PRIETO PLAZAS.
C.C. 52.252.416 DE BOGOTA.

Gmail Subdir Operativa <subdiroperativa@imrdchia.gov.co>

SOLICITUD DE COTIZACION PROCESO DE ASEO Y MANTENIMIENTO

2 mensajes

Subdir Operativa <subdiroperativa@imrdchia.gov.co> 6 de enero de 2026 a las 19:06
Para: lycsan5@gmail.com

El Instituto Municipal de Recreación y Deporte de Chía- Cundinamarca está interesado en adelantar la contratación cuyo objeto es: **PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y MANTENIMIENTO PARA LAS INSTALACIONES DONDE FUNCIONAN LAS UNIDADES DEPORTIVAS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE RECREACIÓN Y DEPORTES DE CHÍA, INCLUYENDO EQUIPOS Y EL SUMINISTRO DE INSUMOS DE ASEO,** por lo que le invita a cotizar de los bienes y servicios que se indican en el documento anexo (el cual se constituye como una guía en elaboración de su cotización

Quedo atento

--



IVAN CAMILO REYES
Subdirector Operativo
subdiroperativa@imrdchia.gov.co
Av. Pradilla # 6 – 84 Coliseo de La Luna

SOLICITUD DE COTIZACIÓN ASEO Y MANTENIMIENTO L&C.pdf
1180K

---

lyc san <lycsan5@gmail.com> 7 de enero de 2026 a las 9:40
Para: Subdir Operativa <subdiroperativa@imrdchia.gov.co>

Cordial saludo, adjunto la cotización solicitada para la referencia.

Quedo atenta a cualquier inquietud adicional, gracias.

[El texto citado está oculto]

COTIZACION LYC.pdf
387K

Chía, 06 de enero de 2026

Señor(a):
L&C SAN INVERSIONES SAS
Correo electrónico: lycsan5@gmail.com
Bogotá Colombia

El Instituto Municipal de Recreación y Deporte de Chía- Cundinamarca está interesado en adelantar la contratación cuyo objeto es: **PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y MANTENIMIENTO PARA LAS INSTALACIONES DONDE FUNCIONAN LAS UNIDADES DEPORTIVAS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE RECREACIÓN Y DEPORTES DE CHÍA, INCLUYENDO EQUIPOS Y EL SUMINISTRO DE INSUMOS DE ASEO,** por lo que le invita a cotizar de los bienes y servicios que se indican en el documento anexo (el cual se constituye como una guía en elaboración de su cotización, para lo cual debe tener en cuenta las especificaciones técnicas exigidas y las siguientes condiciones:

TIPO DE CONTRATO: PRESTACIÓN DEL SERVICIO

CONDICIONES TÉCNICAS DEL SERVICIO:

El servicio de aseo y mantenimiento incluyendo equipos de mantenimiento propios requiere de acuerdo con las necesidades del IMRD de Chía, cumplir con las especificaciones de acuerdo a la forma que se describe a continuación:

Se aclara que las cantidades son las utilizadas en el mes.

DECRIPCION DE SERVICIO					
No	**DESCRIPCIÓN**	**CARACTERISTICAS**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD IMRD CHIA**	**CANTIDAD TOTAL**
SERVICIO ASEO Y MANTENIMEINTO					
1	OPERARIOS DE ASEO	Operarios de aseo con su dotación, equipos y elementos de seguridad personal (Servicio integral de aseo para las 16 unidades deportivas administradas por el IMRD CHIA)	Persona	13	13
2	COORDINADOR	Un (1) coordinador general de servicios, con su dotación equipos y elementos de seguridad personal	Persona	1	1
3	OPERARIOS ZONAS VERDES	1. Realizar labores de poda, corte y mantenimiento del arbolado, césped y otras áreas verdes de las unidades deportivas asignadas. 2. Aplicar herbicidas, fertilizantes y nutrientes para conservar las zonas verdes y de jardinería en buen estado. 3. Mantener en óptimas condiciones los campos deportivos, incluyendo canchas de fútbol, tenis, baloncesto, entre otras, mediante el corte y mantenimiento del césped. 4. Mantener limpias y en orden las áreas comunes, incluyendo la recolección de basura y residuos, y la limpieza de pavimentos y caminos peatonales. 5. Controlar la maleza y asegurar la adecuada gestión de espacios para mantener un entorno urbano agradable y seguro. 6. Otras actividades derivadas de la naturaleza de las labores de jardinería y mantenimiento de zonas verdes. 7. Contar con su dotación, equipos de trabajo y elementos de seguridad personal	Persona	7	7

Avenida Pradilla 6 - 84 Coliseo de la Luna
PBX: (601) 884 4625
contactenos@imrdchia.gov.co
www.imrdchia.gov.co

4	OPERARIOS MANTENIMIENTO GENERAL	1. Realizar operaciones de mantenimiento preventivo y correctivo en la infraestructura deportiva y recreativa asignada al IMRD de Chía, que incluyen actividades como aplicar pintura, reparar tuberías dañadas, ajustar puertas y cambiar cerraduras, inspeccionar y renovar pisos y baldosas, entre otras relacionadas con obra civil necesarias para mantener y mejorar las unidades deportivas. 2. Apoyar los eventos realizados en las unidades deportivas y recreativas administradas por el IMRD de Chía que requieran mantenimiento antes, durante o después del evento. 3. Realizar inspecciones regulares de las instalaciones para identificar y resolver oportunamente cualquier problema. 4. Mantener limpio y ordenado el lugar de trabajo y los espacios donde se realicen reparaciones para mantener una buena imagen institucional y evitar accidentes. 5. Importante que el personal cuente con curso de alturas al menos 2 o 3 personas, para los diferentes labores de mantenimiento que se realicen en alturas superiores a los 2 metros. 6. Contar con su dotación, equipos de trabajo y elementos de seguridad personal	Persona	4	4
5	SOLDADOR	1. Evaluar y diagnosticar el estado de las estructuras metálicas existentes para determinar la necesidad de reparaciones. 2. Realizar soldaduras correctivas y reparaciones según los estándares de seguridad y calidad establecidos. 3. Inspeccionar regularmente las estructuras metálicas para identificar problemas potenciales o desgastes. 4. Aplicar técnicas de mantenimiento preventivo como la limpieza, lubricación y pintura para prolongar la vida útil de las estructuras. 5. Prestar apoyo logístico y mantenimiento durante los eventos organizados por la entidad en las diversas unidades deportivas, asegurando condiciones óptimas antes, durante y después de la actividad. 6. Contar con su dotación, equipos de trabajo y elementos de seguridad personal 7. Tener curso de alturas	Persona	1	1
6	ELECTRICO	1. Realizar instalaciones eléctricas nuevas según las normativas y planos establecidos. 2. Verificar la correcta conexión de cables, interruptores, tomas de corriente y otros dispositivos eléctricos. 3. Inspeccionar regularmente los sistemas eléctricos para identificar posibles fallas o riesgos de seguridad. 4. Realizar pruebas de funcionamiento y ajustes preventivos en equipos eléctricos. 5. Prestar apoyo logístico y mantenimiento durante los eventos organizados por la entidad en las diversas unidades deportivas, asegurando condiciones óptimas antes, durante y después de la actividad. 6, Contar con su dotación, equipos de trabajo y elementos de seguridad personal 7. Tener curso de alturas	Persona	1	1
7	Limpiador multiusos	LIMPIADOR DESINFECTANTE OLOR A PINO U OLOR FRESCO X 20 LT. EL LIMPIADOR DESINFECTANTE ES UN PRODUCTO BIODEGRADABLE QUE LIMPIA Y DESINFECTA A LA VEZ CON UN AGRADABLE AROMA . ELIMINA GRASA Y MICROORGANISMOS QUE PRODUCEN MALOS OLORES DEJANDO EL AMBIENTE FRESCO Y AGRADABLE. (PRODUCTO CON REGISTRO INVIMA)	CUÑETE 20 LITROS	5 CUÑETES	100 LITROS

Avenida Pradilla 6 - 84 Coliseo de la Luna
PBX: (601) 884 4625
contactenos@imrdchia.gov.co
www.imrdchia.gov.co

8	Líquido desengrasante	DESENGRASANTE INDUSTRIAL X20 LITROS. EL DESENGRASANTE INDUSTRIAL ES UN PRODUCTO BIODEGRADABLE QUE ELIMINA TODO TIPO DE SUCIEDADES, ESPECIALMENTE GRASAS NATURALES Y VEGETALES. ESPECIAL PARA HORNOS, PARRILLAS, MESONES, CAMPANAS EXTRACTORAS, ETC. TAMBIÉN PERMITE LIMPIAR Y DESENGRASAR TODO TIPO DE EQUIPOS DE COCINA, MAQUINARIA Y SUPERFICIES COMO PISOS DE BALDOSA, CONCRETO, BALDOSÍN, ETC. ÚTIL EN FÁBRICAS,TALLERES DE MANTENIMIENTO, ESTACIONES DE SERVICIO, CASINOS Y COCINAS.(PRODUCTO CON REGISTRO INVIMA)	CUÑETE 20 LITROS	2 CUÑETES	40 LITROS
9	Detergente multiusos en polvo	- Con agente tensoactivo de mínimo 60% de biodegradabilidad -Con efecto limpiador de mínimo 9%. - El envase del producto deberá estar correctamente etiquetado bajo los parámetros: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos e instrucciones de uso - Debe contener concentraciones de fósforo iguales o inferiores a 0,65% de fósforo (Resolución 0689 de 2016)	Polvo, en bolsa plástica o recipiente plástico con un peso de 1.000 g	100	100
10	Líquido para limpiar vidrios	Con agente(s) principal(es) con efecto limpiador y desengrasante en una concentración mínima del 4% - Disponible mínimo en dos (2) fragancias - El envase debe estar correctamente etiquetados bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos e instrucciones de uso - LIMPIA VIDRIOS CUÑETE 20 LT. (PRODUCTO CON REGISTRO INVIMA	CUÑETE 20 LITROS	3 CUÑETES	60 LITROS
11	Blanqueador o hipoclorito	BLANQUEADOR X 20 LITROS. EL BLANQUEADOR ES UN PRODUCTO CON PROPIEDAD DESINFECTANTE Y ANTIBACTERIAL. ES UTILIZADO PARA LA DESINFECCIÓN Y BLANQUEAMIENTO DE SUPERFICIES COMO PISOS, BAÑOS, PAREDES Y COCINAS. COLOR TRANSLÚCIDO. (PRODUCTO CON REGISTRO INVIMA)	CUÑETE 20 LITROS	2	40 LITROS
12	Creolina	- Solución con una concentración mínima de fenoles de 4%	CUÑETE 20 LITROS	1	20 LITROS
13	Varsol ecológico	- Solución con agentes desinfectantes, desmanchadores y desengrasantes en concentración mínima del 15%. - Biodegradable mínimo en un 95%	CUÑETE 20 LITROS	1	20 LITROS
14	Bayetilla	- En tela fileteada - 100% algodón y fibra natural - Color rojo sin estampado -Tamaño mínimo de 100 cm de largo por 70 cm de ancho	Unidad	25	25
15	Escoba	- Cerdas suaves elaboradas con PET calibre entre 0,3 y 0,4 mm. - Área de barrido mínima de 35 cm de largo por 8 cm de ancho por 10 cm de alto - Material de base en plástico con acople tipo rosca	Unidad	18	18
16	Escoba	- Cerdas duras elaboradas con PET calibre entre 0,4 y 0,6 mm. - Área de barrido mínima de 35 cm de largo por 8 cm de ancho por 10 cm de alto - Material de base en plástico con acople tipo rosca	Unidad	18	18
17	Mango metálico escoba	- Extensión mínima de 140 cm -Acople plástico o rosca para palos de escoba	Unidad	36	36
18	Cepillos	- Para pisos - Cuerpo elaborado en plástico - Cerdas duras en fibra plástica - Tamaño mínimo de 35 cm de largo por 6 cm de ancho por 7 cm de alto. - Mango metálico con una extensión mínima de 140 cm	Unidad	18	18

Avenida Pradilla 6 - 84 Coliseo de la Luna
PBX: (601) 884 4625
contactenos@imrdchia.gov.co
www.imrdchia.gov.co

19	Trapero	- Elaborado con hilaza de algodón natural - Mecha con peso mínimo de 435 gr y extensión mínima de 32 cm de largo - Material de base en plástico con acople tipo rosca	Unidad	36	36
20	Mango madera trapero	- Extensión mínima de 140 cm - Acople plástico o rosca para palos de escoba	Unidad	72	72
21	Cepillo para sanitario (churrusco)	- Cerdas duras elaboradas en fibras plásticas - Extensión mínima de las cerdas es de 2,5 cm - Base y mango elaborados en plástico - Mango con longitud mínima de 33 cm	Unidad	18	18
22	Bolsas plásticas	- Elaborada en polietileno de baja densidad - De color negro - Calibre de mínimo 3 - Tamaño de 80 cm de ancho por 110 cm de largo	Paquete de mínimo 6	80	80
23	Bolsas plásticas	- Elaborada en polietileno de baja densidad - De color verde - Calibre de mínimo 3 - Tamaño de 80 cm de ancho por 110 cm de largo	Paquete de mínimo 6	80	80
24	Bolsas plásticas	- Elaborada en polietileno de baja densidad - De color blanco -Calibre de mínimo 3 - Tamaño de 80 cm de ancho por 110 cm de largo	Paquete de mínimo 6	96	96
25	Guantes	Tipo doméstico - Elaborados en CAUCHO - Calibre mínimo de 35 - Tallas 7 a 9 o S a XL - Color negro	Par	18	18
26	Destapador para sanitario (chupa)	- Tipo campana - Chupa elaborada en caucho - Diámetro mínimo de 12 cm - Mango elaborado en madera - Mango con longitud mínima de 33 cm	Unidad	18	18
27	Recogedor de basura	- Elaborado en plástico - Con banda de goma y dientas barrescobas - Mango con longitud mínima de 70 cm	Unidad	18	18
28	Atomizadores	- Elaborado en plástico - Reutilizable - Capacidad mínima de 500 cc - con pistola	Unidad	36	36
29	Espátula	- Metálica con mango de plástico - Con hoja de mínimo 2 pulgadas de largo	Unidad	18	18
30	Balde	- Capacidad mínima de 10 litros - Con manija móvil - Con "pico" antiderrames - Disponibles en diferentes colores - Elaborado en material reciclable - Marcado de acuerdo con la norma ISO 11469 y ISO 1043.	Unidad	18	18
31	GASOLINA CORRIENTE	mezcla de hidrocarburos líquidos, compuesto en mayor medida de carbono e hidrógeno, con pequeñas cantidades de nitrógeno, oxígeno y azufre, de color oscuro y olor fuerte	GALONES	120 GALONES	120 GALONES
32	ACEITE 2 TIEMPOS	lubricante especial diseñado para este tipo de motores, que combina la función de lubricación y enriquecimiento de combustible	GALONES	50 galones	50 galones
33	HERBICIDA	PARA QUEMAR MALESA Y PASTO	GALONES	15 GALONES	15 GALONES
34	HERBICIDA	QUEMAR HOJA ANCHA	GALONES	10 GALONES	10 GALONES
35	UREA	FERTILIZAR PASTO	KILOS	50 KILOS	50 KILOS
36	SEMILLA DE PASTO	Mezcla de gramíneas desarrollada para campos de juego, resistencia intermedia al pisoteo	CAJA	250 GRAMOS	3 CAJAS

Nota: Durante la ejecución del contrato, el IMRD DE CHIA se reserva el derecho de aumentar o disminuir el número de puestos de servicio, teniendo en cuenta las necesidades en la prestación del servicio. Para la modificación de cualquiera de los puntos anteriormente mencionados la Entidad a través de la supervisión notificará de forma oportuna al contratista y adelantará los trámites internos a que haya lugar.

2.2.1 PARA EL PERSONAL OPERATIVO DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO.

ITEM	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES	UNIDAD	CANT

Avenida Pradilla 6 - 84 Coliseo de la Luna
PBX: (601) 884 4625
contactenos@imrdchia.gov.co
www.imrdchia.gov.co

1	OPERARIOS DE ASEO	Operarios de aseo con su dotación, equipos y elementos de seguridad personal (Servicio integral de aseo para las 16 unidades deportivas administradas por el IMRD CHIA)	PERSONAS	13

LAS LABORES BÁSICAS DE LOS SERVICIOS DE ASEO (LIMPIEZA) QUE DEBEN CUMPLIR LOS TRECE (13) OPERARIOS (AS) durante la jornada laboral legal de lunes a sábado conforme a lo indicado en la Ley 2101 de 2021, cuyo tiempo es adecuado y suficiente para el cumplimiento de los servicios destinados a todas las actividades que sean necesarias para mantener las instalaciones, oficinas, baños, salones, lugares de acceso, bienes, accesorios, archivos y demás mobiliario de las unidades deportivas, en perfectas condiciones de limpieza, tanto en las instalaciones internas como externas, diligenciando las planillas de control de actividades de aseo, las cuales deberá disponer el contratista en lugares estratégicos del servicio de aseo en coordinación con el respectivo supervisor:

UNIDAD DEPORTIVA	DIRECCIÓN
UNIDAD DEPORTIVA VILLA OLÍMPICA	DIAGONAL 17 No. 7-64
UNIDAD DEPORTIVA BOJACÁ	VEREDA BOJACÁ-SECTOR BOCHICA-CARRERA 11 CON CALLE 23
UNIDAD DEPORTIVA RIO FRIO	AVENIDA CHILACOS CON CALLE 11
UNIDAD DEPORTIVA LA LORENA	CALLE 5 CON AVENIDA CHILACOS-BARRIO LA LORENA
UNIDAD DEPORTIVA SAMARIA	CALLE 7 No. 3E-36 VEREDA SAMARIA
UNIDAD DEPORTIVA CAMPINCITO	CARRERA 4 No. 7-00 SECTOR ESTADIO
UNIDAD DEPORTIVA COLISEO DE LA LUNA/CANCHAS ALTERNAS Y CANCHAS DE TENIS LA CASONA	AVENIDA PRADILLA No. 6-84
UNIDAD DEPORTIVA CONCHA ACÚSTICA	CALLE 17 No. 8-14
UNIDAD DEPORTIVA LA BALSA	VEREDA LA BALSA CENTRO -LOTE IGUAQUE
UNIDAD DEPORTIVA EL CEDRO	CALLE 1 CON CARRERA 5A Y CARRERA 6 -SECTOR PALOS VERDES
UNIDAD DEPORTIVA EL PARAISO	CALLE 29 CON CARRERA 1B SECTOR MERCEDES DE CALAHORRA VEREDA BOJACÁ
UNIDAD DEPORTIVA EL EDÉN	VEREDA CERCA DE PIEDRA SECTOR LOS TRÉBOLES
UNIDAD DEPORTIVA EL NISPERO	VEREDA LA BALSA SECTOR LAS JUNTAS

Avenida Pradilla 6 - 84 Coliseo de la Luna
PBX: (601) 884 4625
contactenos@imrdchia.gov.co
www.imrdchia.gov.co

UNIDAD DEPORTIVA FAGUA	VEREDA FAGUA PREDIO LA PAZ
UNIDAD DEPORTIVA CERCA DE PIEDRA -LA LIBERTAD	VEREDA CERCA DE PIEDRA SECTOR LA LIBERTAD
UNIDAD DEPORTIVA LAGOS DE CHÌA	CALLE 18 No. 15-52 SECTOR RIO FRIO

Este personal podrá ser rotado o trasladado entre las diferentes sedes de acuerdo con las necesidades del servicio o eventualidades que se presenten, sin que esto implique mayores costos para el contratista o para la Entidad, debido a la cercanía o proximidad entre los diferentes edificios.

El número de operarios se determinó por el número de unidades deportivas de acuerdo con las actividades que se puedan desarrollar en cada una; del personal que utilice para la prestación de los servicios de mantenimiento general se deberá acreditar la siguiente documentación por parte del oferente con su oferta:

1. Copia del documento de identidad.
2. Acreditar experiencia en la ejecución de contratos ejecutados con actividades similares de mantenimiento preventivo en instituciones, ejecutadas durante por lo menos 5 meses; mediante dos (2) certificaciones con copia del contrato ejecutado y su acta de terminación o de liquidación, donde se puedan verificar las actividades.
3. Carta de compromiso dirigida al Municipio de Chía, suscrita en original por el operario y el oferente, donde se comprometa a participar en la ejecución del contrato en caso de que el oferente que presenta sus documentos sea el adjudicatario, con la manifestación que no se presentará como personal de otro oferente en el mismo proceso.

Documentación que debe presentar el contratista seleccionado, una vez le sea adjudicado el contrato:

1. Acreditar el pago a la respectiva EPS (Planilla PILA), y/ o copia de la afiliación vigente.
2. Acreditar el pago a la respectiva ARL (Planilla PILA), y/o copia de la afiliación vigente.
3. Acreditar el pago a la respectiva AFP (Planilla PILA), y/o copia de la afiliación vigente.
4. Fotocopia de la afiliación a caja de compensación familiar (Planilla PILA), y/o copia de afiliación vigente
5. Copia de hojas de vida;
6. Afiliaciones al Sistema de Seguridad Social Integral;
7. Certificados de formación y acreditación.

Durante la ejecución del contrato, desde el primer día de actividades, el personal operativo contratado para el cumplimiento de las labores de aseo deberá disponer de la debida dotación de calzado y vestido de labor, así como de los elementos de seguridad y protección personal, de acuerdo con la normatividad vigente, cuyo suministro estará a cargo del contratista, se exige por lo menos uniformes anti fluidos – conforme a los lineamientos de bioseguridad, guantes, tapabocas, calzado y demás que requieran para el cumplimiento de las labores.

Las actividades básicas de aseo que corresponden son las siguientes:

ASEO:

Avenida Pradilla 6 - 84 Coliseo de la Luna
PBX: (601) 884 4625
contactenos@imrdchia.gov.co
www.imrdchia.gov.co

A. Actividades de servicio de aseo		Resultado requerido
	grecas, dispensadores, estufas, así como las instalaciones físicas de las cafeterías.	Ausencia de polvo, manchas, autoadhesivos, salpicaduras, grasa, residuos, basuras, chicles, mal olor, residuos de suciedad acumulada y superficies pegajosas.
	Apoyo en la limpieza y organización de elementos luego de comidas, reuniones de trabajo o eventos especiales realizados por la Entidad Compradora.	Instalaciones de la Entidad Compradora en estado de limpieza general de acuerdo con las especificaciones requeridas.
	Evacuación diaria de desechos de las zonas objeto de la prestación del servicio: Introducción en empaques adecuados y disposición en los lugares destinados para su posterior recolección.	Ausencia de basuras acumuladas en la Entidad Compradora. Debe haber capacidad en el contenedor, caneca, cenicero o papelera para depositar basuras. Los desechos se encuentran en el lugar requerido para su recolección.
	Limpieza de parqueaderos, terrazas, sótanos y casetas de seguridad. No debe requerir maquinaria adicional a la establecida en el Anexo 4 del pliego de condiciones. Para la limpieza de las casetas de seguridad, el supervisor de la Entidad Compradora debe autorizar previamente al operario para que realice esta actividad.	Ausencia de telarañas, salpicaduras, residuos de suciedad acumulada, basuras, mal olor y superficies pegajosas.
	Limpieza y riego las plantas y jardines interiores, y riego de los jardines exteriores aledaños a las instalaciones Entidad Compradora.	Ausencia de telarañas, salpicaduras, residuos de suciedad acumulada, basuras, mal olor y superficies pegajosas.
	Eliminación de suciedad acumulada, hongos, maleza, hierbas y tierra entre las hendiduras de baldosas o ladrillos.	Ausencia de suciedad acumulada, hongos, maleza, hierbas y tierra acumulada entre las hendiduras de baldosas o ladrillos.
	Lavado las fachadas y vidrios exteriores de las instalaciones de la Entidad Compradora a una altura menor a 1,5 metros.	Ausencia de manchas, salpicaduras, chicles, grasa, hongos y superficies pegajosas.
	Realización de brigadas de aseo.	Instalaciones de la Entidad Compradora en estado de limpieza general de acuerdo con las especificaciones requeridas. Estas brigadas se realizan con el personal que presta el servicio de aseo, en el horario laboral acordado en la orden de compra.
	Limpieza de los elementos, equipos y utensilios empleados para el servicio de aseo.	Ausencia de grasa, residuos de suciedad acumulada, mal olor, superficies pegajosas. Los implementos se encuentran organizados y en los lugares dispuestos para su almacenaje.
Oficinas	Limpieza de oficinas, divisiones, escritorios, mesas, libros, cuadros, objetos decorativos, sillas, estanterías, repisas, archivadores y cajoneras.	Ausencia de polvo, telarañas, manchas, salpicaduras, grasa, líquidos, residuos pequeños, migas o boronas, chicles, basuras, autoadhesivos y superficies pegajosas.
	Limpieza exterior de computadores, teléfonos, impresoras, fotocopiadoras, consolas, fax, y	

Avenida Pradilla 6 - 84 Coliseo de la Luna
PBX: (601) 884 4625
contactenos@imrdchia.gov.co
www.imrdchia.gov.co

A. Actividades de servicio de aseo		Resultado requerido
	demás equipos para uso administrativo con sus componentes que tenga la Entidad Compradora.	Ausencia de polvo, manchas, salpicaduras, grasa, residuos pequeños, migas o boronas, autoadhesivos, chicles y superficies pegajosas.
Pisos y tapizados	Decapado, limpieza, brillo, sellado y mantenimiento del brillo de pisos, escaleras y estantes.	Ausencia de polvo, manchas, salpicaduras, grasa, chicles, residuos, residuos de suciedad acumulada, basuras, mal olor, charcos y superficies pegajosas. Presencia de brillo en el caso de los pisos, escaleras y estantes que requieren la aplicación de cera para brillo. Esta actividad debe realizarse dentro de los horarios plasmados en la orden de compra y los insumos deberán ser suministrador por la Entidad Compradora.
	Limpieza, lavado, aspirado y desmanchado de alfombras, tapetes y tapizados. No incluye despegue ni reemplazo de los tapetes o alfombras para lavado especializado u otras superficies.	Ausencia de polvo, manchas, salpicaduras, hongos, grasa, chicles, residuos pequeños, basuras, mal olor y superficies pegajosas.
Baños	Limpieza y desinfección de sanitarios, orinales lavamanos, duchas, griferías, dispensadores, secadores, accesorios, espejos, paredes, puertas y divisiones, pisos y papeleras. Aplicación de ambientadores y productos para el control del mal olor.	Ausencia de bacterias, manchas, salpicaduras, residuos de suciedad acumulada, charcos, basuras, mal olor y superficies pegajosas.
	Desatasco de sanitarios, orinales, duchas, sifones y lavamanos.	Sanitarios, orinales, duchas, sifones y lavamanos desatascados y funcionando de forma correcta. Esta actividad se realiza de forma manual con el elemento adquirido por la entidad compradora para ello
	Abastecimiento de los baños de papel higiénico, toallas de papel, bolsas de basura, jabón de manos y otros elementos requeridos para su uso.	Los baños cuentan en todo momento con la dotación necesaria para su uso, siempre y cuando la Entidad Compradora haya contemplado esta dotación en su pedido mensual.
Zonas exteriores	Limpieza de patios, aceras, entradas, jardines, antejardines, zonas verdes y zonas exteriores aledañas a las instalaciones de la Entidad Compradora.	Ausencia de basuras, superficies pegajosas, contenedores de basura llenos completamente o sin limpiar, canalizaciones sucias u obstruidas.
	Recolección de hojas y limpieza de canalizaciones en caso de obstrucción.	Ausencia de hojas secas acumuladas y canalizaciones sucias y obstruidas.
	Limpieza y vaciado de contenedores, canecas y ceniceros exteriores.	Ausencia de manchas, salpicaduras, grasa, chicles, residuos de suciedad acumulada, líquidos que escurran, mal olor y superficies pegajosas. Debe haber capacidad en el contenedor, caneca o cenicero para depositar basuras. Disponibilidad de nuevas bolsas plásticas cuando se requiera.
	Clasificación y envase de materiales y basuras y puesta a disposición de estos en los lugares de las instalaciones físicas de la Entidad	Presencia de contenedores con basura y materiales clasificados, correctamente empacados y dispuestos en los lugares indicados por

A. Actividades de servicio de aseo		Resultado requerido
Buenas prácticas de aseo	Compradora indicados para su recolección y posterior reciclaje.	la Entidad Compradora que deben estar ubicados dentro de las instalaciones
	Utilización de las señales de seguridad peatonal o equipos de seguridad industrial para evitar accidentes, de acuerdo con las instrucciones de la Entidad Compradora.	Utilización de las señales de seguridad peatonal en el momento de hacer las labores de limpieza, y según las indicaciones de la Entidad Compradora, ej: limpieza de baños, pisos o techos. Estas señales deben ser requeridas por la Entidad Compradora en su pedido mensual.

De otra parte, para la prestación del servicio de aseo en las unidades deportivas, se requiere como mínimo de la disponibilidad continua por parte del contratista, de los siguientes

Avenida Pradilla 6 - 84 Coliseo de la Luna
PBX: (601) 884 4625
contactenos@imrdchia.gov.co
www.imrdchia.gov.co

equipos y maquinaria, la cual deberá ser rotada y trasladada por el contratista garantizando de todas maneras su disponibilidad en los sitios que se requiera:

DESCRIPCIÓN DE ELEMENTOS Y MAQUINARIA MINIMOS NECESARIOS	CANT
MANGUERA - Longitud mínima de 50 metros - Elaborada en PVC - Con terminales roscadas en ambos extremos - Incluye accesorios: acoples y pistola	2
CARRO EXPRIMIDOR DE TRAPEROS 1 - Elaborado en plástico - Capacidad mínima de 35 litros - Con cuatro ruedas y manija de escurridor	16
HIDROLAVADORA - Motor eléctrico y potencia de mínimo 2.2 kW - 1.450 RPM y entre 2.5 HP y 3.5 HP. - Presión de salida de agua entre 1500 psi y 1900 psi. - Con ruedas	1
ASPIRADORA INDUSTRIAL – Motor eléctrico y potencia de mínimo 1.5 hp capacidad de mínimo 15L - Tensión / Frecuencia: 127 V / 60 Hz. Con sus respectivos accesorios correspondientes	1
SEÑALES DE PREVENCIÓN – Elementos indispensables para reducir la accidentalidad en áreas cerradas por mantenimiento o pisos húmedos donde haya tráfico peatonal, livianas para mayor facilidad al transportarlas, Plegables para ocupar menos espacio cuando no están en uso.	16

NOTA: Durante la ejecución del contrato, el IMRD se reserva el derecho de aumentar o disminuir el número de puestos de servicio y de excluir o incluir nuevos predios, teniendo en cuenta las necesidades en la prestación del servicio, Para la modificación de cualquiera de los puntos anteriormente mencionados la Entidad a través de la supervisión notificará de forma oportuna al contratista y adelantará los trámites internos a que haya lugar.

2.2.2 PARA EL GRUPO DE PERSONAL OPERATIVO DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES

ITEM	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES	UNIDAD	CANT
3	OPERARIOS ZONAS VERDES	1. Realizar labores de poda, corte y mantenimiento del arbolado, césped y otras áreas verdes de las unidades deportivas asignadas. 2. Aplicar herbicidas, fertilizantes y nutrientes para conservar las zonas verdes y de jardinería en buen estado. 3. Mantener en óptimas condiciones los campos deportivos, incluyendo canchas de fútbol, tenis, baloncesto, entre otras, mediante el corte y mantenimiento del césped. 4. Mantener limpias y en orden las áreas comunes, incluyendo la recolección de basura y residuos, y la limpieza de pavimentos y caminos peatonales. 5. Controlar la maleza y asegurar la adecuada gestión de espacios para mantener un entorno urbano agradable y seguro. 6. Otras actividades derivadas de la naturaleza de las labores de jardinería y mantenimiento de zonas verdes. 7. Contar con su dotación, equipos de trabajo y elementos de seguridad personal	Persona	7

OPERARIO DE ZONAS VERDES: El cuidado de las áreas verdes es esencial para proporcionar un ambiente adecuado para el ejercicio y el esparcimiento. Estos trabajadores deben contar con herramientas específicas, como cortadoras de césped, podadoras, mangueras y fertilizantes, así como con los EPP necesarios: guantes, botas resistentes, gafas de seguridad, y ropa adecuada, para protegerse de posibles accidentes laborales durante el uso de herramientas y productos químicos. Es esencial que al menos 2 de estas personas tengan certificación en trabajos en alturas, ya que algunas labores de mantenimiento de árboles y otras estructuras verdes requieren trabajar a grandes alturas. Además, deben cumplir con las normativas ambientales y de seguridad en el trabajo, para garantizar que las actividades no afecten negativamente el entorno natural y se realicen conforme a las regulaciones locales y nacionales.

LAS LABORES BÁSICAS DE LOS SIETE (7) OPERARIOS DE ZONAS VERDES: Su disponibilidad debe ser de cuarenta y seis (46) horas semanales de lunes a sábado, cuyo tiempo es adecuado y suficiente para el cumplimiento de los servicios destinados a todas las actividades que sean necesarias para mantenimiento de las zonas verdes de las unidades deportivas, cumpliendo con:

Avenida Pradilla 6 - 84 Coliseo de la Luna
PBX: (601) 884 4625
contactenos@imrdchia.gov.co
www.imrdchia.gov.co

1. Mantenimiento de zonas verdes comunes, mantenimientos de campos deportivos, arreglo de jardinería y mantenimiento de árboles y la recolección de los desechos del material vegetal.

Las actividades se desarrollarán de manera continua en las siguientes instalaciones, como corresponda:

UNIDAD DEPORTIVA	DIRECCIÓN
UNIDAD DEPORTIVA VILLA OLÍMPICA	DIAGONAL 17 No. 7-64
UNIDAD DEPORTIVA BOJACÁ	VEREDA BOJACÁ-SECTOR BOCHICA-CARRERA 11 CON CALLE 23
UNIDAD DEPORTIVA RIO FRIO	AVENIDA CHILACOS CON CALLE 11
UNIDAD DEPORTIVA LA LORENA	CALLE 5 CON AVENIDA CHILACOS-BARRIO LA LORENA
UNIDAD DEPORTIVA SAMARIA	CALLE 7 No. 3E-36 VEREDA SAMARIA
UNIDAD DEPORTIVA CAMPINCITO	CARRERA 4 No. 7-00 SECTOR ESTADIO
UNIDAD DEPORTIVA COLISEO DE LA LUNA/CANCHAS ALTERNAS Y CANCHAS DE TENIS LA CASONA	AVENIDA PRADILLA No. 6-84
UNIDAD DEPORTIVA CONCHA ACÚSTICA	CALLE 17 No. 8-14
UNIDAD DEPORTIVA LA BALSA	VEREDA LA BALSA CENTRO -LOTE IGUAQUE
UNIDAD DEPORTIVA EL CEDRO	CALLE 1 CON CARRERA 5A Y CARRERA 6 -SECTOR PALOS VERDES
UNIDAD DEPORTIVA EL PARAISO	CALLE 29 CON CARRERA 1B SECTOR MERCEDES DE CALAHORRA VEREDA BOJACÁ
UNIDAD DEPORTIVA EL EDÉN	VEREDA CERCA DE PIEDRA SECTOR LOS TRÉBOLES
UNIDAD DEPORTIVA EL NISPERO	VEREDA LA BALSA SECTOR LAS JUNTAS
UNIDAD DEPORTIVA FAGUA	VEREDA FAGUA PREDIO LA PAZ
UNIDAD DEPORTIVA CERCA DE PIEDRA -LA LIBERTAD	VEREDA CERCA DE PIEDRA SECTOR LA LIBERTAD
UNIDAD DEPORTIVA LAGOS DE CHÌA	CALLE 18 No. 15-52 SECTOR RIO FRIO

Avenida Pradilla 6 - 84 Coliseo de la Luna
PBX: (601) 884 4625
contactenos@imrdchia.gov.co
www.imrdchia.gov.co

Este personal podrá ser rotado o trasladado entre las diferentes sedes de acuerdo con las necesidades del servicio o eventualidades que se presenten, sin que esto implique mayores costos para el contratista o para la Entidad, debido a la cercanía o proximidad entre los diferentes edificios.

Para el personal, siete (7) operarios que utilice para la prestación de los servicios de mantenimiento de zonas verdes en las unidades deportivas, se deberá acreditar la siguiente documentación, la cual debe presentar el oferente con su oferta.

1. Copia del documento de identidad.
2. Curso de alturas vigente y actualizado en nivel reentrenamiento, conforme a la **resolución 4272 de 2021**, para los cuatro (4) operarios, de manera que se pueda verificar que estos 4 operarios, en años anteriores han ejecutado trabajos seguros en alturas, acreditándolos como parte de su experiencia.
3. Acreditar experiencia en la ejecución de contratos ejecutados con actividades similares de mantenimiento preventivo en instituciones, ejecutadas durante por lo menos 5 meses; mediante dos (2) certificaciones con copia del contrato ejecutado y su acta de terminación o de liquidación, donde se puedan verificar las actividades.
4. Carta de compromiso dirigida al Municipio de Chía, suscrita en original por el operario y el oferente, donde se comprometa a participar en la ejecución del contrato en caso de que el oferente que presenta sus documentos sea el adjudicatario, con la manifestación que no se presentará como personal de otro oferente en el mismo proceso.

Documentación que debe presentar el contratista seleccionado, una vez le sea adjudicado el contrato:

a. Acreditar el pago a la respectiva EPS (Planilla PILA), y/ o copia de la afiliación vigente.
b. Acreditar el pago a la respectiva ARL (Planilla PILA), y/o copia de la afiliación vigente.
c. Acreditar el pago a la respectiva AFP (Planilla PILA), y/o copia de la afiliación vigente.
d. Fotocopia de la afiliación a caja de compensación familiar (Planilla PILA), y/o copia de afiliación vigente
e. Copia de hojas de vida;
f. Afiliaciones al Sistema de Seguridad Social Integral;
g. Certificados de formación y acreditación.

Durante la ejecución del contrato, el personal contratado para el cumplimiento del contrato, deberá disponer de la debida dotación de calzado y vestido de labor, así como de los elementos de seguridad y protección personal, de acuerdo a la normatividad vigente, la cual estará a cargo del contratista, como mínimo overol, gafas para protección, guantes de hilaza puntos PVC., protectores auditivos de copa y botas, petos, elementos de bioseguridad, y elementos para trabajo en alturas como arnés, líneas de vida y sogas.

De igual manera para la prestación del mantenimiento preventivo se requiere como mínimo de la disponibilidad continua de los siguientes equipos, y maquinaria:

CODIGOS UNSPSC	DESCRIPCIÓN DE ELEMENTOS Y MAQUINARIA MINIMOS NECESARIOS	CANT
55121718	SEÑALES DE PREVENCION DE 25 CM X 60 CM	16
27112006	GUADAÑA PROFESIONAL	4
27112007	TIJERAS DE JARDINERIA	3
27111934	LIMA PLANA DE 10"	3
27111930	LIMA REDONDA DIÁMETRO ½"	3
27112035	CORTA CETOS	2
21101809	FUMIGADORAS DE MANO	2
27112001	MACHETES	5

Avenida Pradilla 6 - 84 Coliseo de la Luna
PBX: (601) 884 4625
contactenos@imrdchia.gov.co
www.imrdchia.gov.co

27112003	RASTRILLOS	5
27112002	AZADON	5
27112021	SOPLADORA	1

NOTA: Durante la ejecución del contrato, el IMRD se reserva el derecho de aumentar o disminuir el número de puestos de servicio y de excluir o incluir nuevos predios, teniendo en cuenta las necesidades en la prestación del servicio, Para la modificación de cualquiera de los puntos anteriormente mencionados la Entidad a través de la supervisión notificará de forma oportuna al contratista y adelantará los trámites internos a que haya lugar.

2.2.3 PARA EL GRUPO DE PERSONAL OPERATIVO DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO GENERAL

ITEM	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES	UNIDAD	CANT
4	OPERARIOS MANTENIMIENTO GENERAL	1. Realizar operaciones de mantenimiento preventivo y correctivo en la infraestructura deportiva y recreativa asignada al IMRD de Chía, que incluyen actividades como aplicar pintura, reparar tuberías dañadas, ajustar puertas y cambiar cerraduras, inspeccionar y renovar pisos y baldosas, entre otras relacionadas con obra civil necesarias para mantener y mejorar las unidades deportivas. 2. Apoyar los eventos realizados en las unidades deportivas y recreativas administradas por el IMRD de Chía que requieran mantenimiento antes, durante o después del evento. 3. Realizar inspecciones regulares de las instalaciones para identificar y resolver oportunamente cualquier problema. 4. Mantener limpio y ordenado el lugar de trabajo y los espacios donde se realicen reparaciones para mantener una buena imagen institucional y evitar accidentes. 5. Importante que el personal cuente con curso de alturas al menos 2 o 3 personas, para los diferentes labores de mantenimiento que se realicen en alturas superiores a los 2 metros. 6. Contar con su dotación, equipos de trabajo y elementos de seguridad personal	Persona	4

OPERARIO MANTENIMIENTO GENERAL: Son aquellas personas que realizan todo tipo de oficios empíricamente, es decir, distintos oficios aprendidos por el aprendizaje de sus vivencias, y no por sus estudios escolares. Los operarios son personas con conocimientos básicos en actividades hidrosanitarias (plomería), pintura, cerrajería y de obra civil entre otros que lo acreditan como persona capacitada para ejecutar labores básicas en cada una de estas áreas.

LAS LABORES BÁSICAS DE LOS CUATRO (4) OPERARIOS (TRABAJOS PESADOS): Su disponibilidad debe ser de cuarenta y seis (46) horas semanales de lunes a sábado, cuyo tiempo es adecuado y suficiente para el cumplimiento de los servicios destinados a todas las actividades que sean necesarias para mantenimiento preventivo; Se encargarán de las actividades de conservación y mantenimiento preventivo hidrosanitarias, pintura, cerrajería y de obra civil, pisos y mampostería, conservación, y evacuación y traslado en vehículo de carga hasta su sitio final, de los residuos y de la buena presentación de las dieciseis (16) unidades deportivas, cumpliendo con:

1. Mantenimiento preventivo en los puntos hidrosanitarios, mampostería y pintura (Para resanes), para conservación preventiva del inmueble.
2. Servicio de mantenimiento preventivo general en las zonas externas de los edificios y zonas aledañas las cuales comprenden: Parqueaderos, parques, canchas deportivas, vías internas que hagan parte de los Unidades Deportivas.
3. Mantenimiento preventivo en canales, cajas de inspección del sistema de aguas lluvias (limpieza y retiro de desechos sólidos).

Las actividades se desarrollarán de manera continua en las siguientes instalaciones, como corresponda:

Avenida Pradilla 6 - 84 Coliseo de la Luna
PBX: (601) 884 4625
contactenos@imrdchia.gov.co
www.imrdchia.gov.co

UNIDAD DEPORTIVA	DIRECCIÓN
UNIDAD DEPORTIVA VILLA OLÍMPICA	DIAGONAL 17 No. 7-64
UNIDAD DEPORTIVA BOJACÁ	VEREDA BOJACÁ-SECTOR BOCHICA-CARRERA 11 CON CALLE 23
UNIDAD DEPORTIVA RIO FRIO	AVENIDA CHILACOS CON CALLE 11
UNIDAD DEPORTIVA LA LORENA	CALLE 5 CON AVENIDA CHILACOS-BARRIO LA LORENA
UNIDAD DEPORTIVA SAMARIA	CALLE 7 No. 3E-36 VEREDA SAMARIA
UNIDAD DEPORTIVA CAMPINCITO	CARRERA 4 No. 7-00 SECTOR ESTADIO
UNIDAD DEPORTIVA COLISEO DE LA LUNA/CANCHAS ALTERNAS Y CANCHAS DE TENIS LA CASONA	AVENIDA PRADILLA No. 6-84
UNIDAD DEPORTIVA CONCHA ACÚSTICA	CALLE 17 No. 8-14
UNIDAD DEPORTIVA LA BALSA	VEREDA LA BALSA CENTRO -LOTE IGUAQUE
UNIDAD DEPORTIVA EL CEDRO	CALLE 1 CON CARRERA 5A Y CARRERA 6 -SECTOR PALOS VERDES
UNIDAD DEPORTIVA EL PARAISO	CALLE 29 CON CARRERA 1B SECTOR MERCEDES DE CALAHORRA VEREDA BOJACÁ
UNIDAD DEPORTIVA EL EDÉN	VEREDA CERCA DE PIEDRA SECTOR LOS TRÉBOLES
UNIDAD DEPORTIVA EL NISPERO	VEREDA LA BALSA SECTOR LAS JUNTAS
UNIDAD DEPORTIVA FAGUA	VEREDA FAGUA PREDIO LA PAZ
UNIDAD DEPORTIVA CERCA DE PIEDRA -LA LIBERTAD	VEREDA CERCA DE PIEDRA SECTOR LA LIBERTAD
UNIDAD DEPORTIVA LAGOS DE CHÍA	CALLE 18 No. 15-52 SECTOR RIO FRIO

El número de operarios se determinó por el número de unidades deportivas de acuerdo con las actividades que se puedan desarrollar en cada una; del personal que utilice para la prestación de los servicios de mantenimiento general se deberá acreditar la siguiente documentación por parte del oferente con su oferta:

4. Copia del documento de identidad.

Avenida Pradilla 6 - 84 Coliseo de la Luna
PBX: (601) 884 4625
contactenos@imrdchia.gov.co
www.imrdchia.gov.co

5. Curso de alturas vigente y actualizado en nivel reentrenamiento, conforme a la **resolución 4272 de 2021**, para los cuatro (4) operarios, de manera que se pueda verificar que estos 4 operarios, en años anteriores han ejecutado trabajos seguros en alturas, acreditándolos como parte de su experiencia.
6. Acreditar experiencia en la ejecución de contratos ejecutados con actividades similares de mantenimiento preventivo en instituciones, ejecutadas durante por lo menos 5 meses; mediante dos (2) certificaciones con copia del contrato ejecutado y su acta de terminación o de liquidación, donde se puedan verificar las actividades.
7. Carta de compromiso dirigida al Municipio de Chía, suscrita en original por el operario y el oferente, donde se comprometa a participar en la ejecución del contrato en caso de que el oferente que presenta sus documentos sea el adjudicatario, con la manifestación que no se presentará como personal de otro oferente en el mismo proceso.

Documentación que debe presentar el contratista seleccionado, una vez le sea adjudicado el contrato:

8. Acreditar el pago a la respectiva EPS (Planilla PILA), y/ o copia de la afiliación vigente.
9. Acreditar el pago a la respectiva ARL (Planilla PILA), y/o copia de la afiliación vigente.
10. Acreditar el pago a la respectiva AFP (Planilla PILA), y/o copia de la afiliación vigente.
11. Fotocopia de la afiliación a caja de compensación familiar (Planilla PILA), y/o copia de afiliación vigente
12. Copia de hojas de vida;
13. Afiliaciones al Sistema de Seguridad Social Integral;
14. Certificados de formación y acreditación.

Durante la ejecución del contrato, el personal contratado para el cumplimiento del contrato, deberá disponer de la debida dotación de calzado y vestido de labor, así como de los elementos de seguridad y protección personal, de acuerdo a la normatividad vigente, la cual estará a cargo del contratista, como mínimo overol, gafas para protección, guantes de hilaza puntos PVC., protectores auditivos de copa y botas, petos, elementos de bioseguridad, y elementos para trabajo en alturas como arnés, líneas de vida y sogas.

LAS ACTIVIDADES BÁSICAS DE MANTENIMIENTO GENERAL, SON LAS SIGUIENTES:

a) **HIDROSANITARIAS:** (cambios de llaves, registros, rejillas, destaponar sanitarios, lavamanos, lavaplatos, arboles sanitarios, manijas fluxómetro, válvulas, grifería, corregir fugas o goteos de agua, entre otras); se deja claro que para el desarrollo del presente proyecto solo se contrata la mano de obra, herramienta y equipo; el suministro de los elementos requeridos ya sea para cambio o reparación se hará a través de la Subdirección Operativa.

b) **PISOS Y MAMPOSTERÍA:** (cambio de baldosas rotas o vencidas, corregir humedades menores, corregir avería de elementos, cambio de láminas de cielo raso); se deja claro que para el desarrollo del presente proyecto solo se contrata la mano de obra, herramienta y equipo; el suministro de los elementos requeridos ya sea para cambio o reparación se hará a través de la Subdirección Operativa. No contempla labores de electricista o trabajos con cableado o circuitos eléctricos.

c) **CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE AREAS INTERIORES Y EXTERIORES:** (Parqueaderos, parques, canchas deportivas, vías internas que hagan parte de los Edificios Públicos o de las Sedes Educativas), techos, tejados.se deja claro que para el desarrollo del presente proyecto solo se contrata la mano de obra, herramienta y equipo; el suministro

Avenida Pradilla 6 - 84 Coliseo de la Luna
PBX: (601) 884 4625
contactenos@imrdchia.gov.co
www.imrdchia.gov.co

de los elementos requeridos ya sea para cambio o reparación en los mantenimientos, se proveerán por parte del municipio a través de la Subdirección Operativa.

d) **PINTURA:** pintura en general de la infraestructura como paredes techos campos generales campos canchas canchas múltiples baños casitas de portería zonas perimetrales de las unidades deportivas parqueaderos, se deja claro que para el desarrollo del presente proyecto solo se contrata la mano de obra, herramienta y equipo; el suministro de los elementos requeridos ya sea para cambio o reparación se hará a través de la Subdirección Operativa.

e) **CERRAJERIA:** arreglo de chapas cerraduras de portones arreglo de puertas candados, se deja claro que para el desarrollo del presente proyecto solo se contrata la mano de obra, herramienta y equipo; el suministro de los elementos requeridos ya sea para cambio o reparación se hará a través de la Subdirección Operativa.

De igual manera para la prestación del mantenimiento preventivo se requiere como mínimo de la disponibilidad continua de los siguientes equipos, y maquinaria:

CODIGOS UNSPSC	DESCRIPCIÓN DE ELEMENTOS Y MAQUINARIA MINIMOS NECESARIOS	CANT
55121718	SEÑALES DE PREVENCION DE 25 CM X 60 CM	16
27111515	TALADRO PERCUTOR ½"	2
22101609	PULIDORA ORBITAL 4 ½"	2
27111728	JUEGO DE 8 DESTORNILLADORES	4
27111602	MARTILLO DE 12-13 ONZAS	4
27111601	MACETA-ALMÁDANA DE 3 LIBRAS CON CABO CORTO	4
27111906	CINCEL ¾" X 10"	4
27111906	CINCEL 1/2" X 6"	4
27111500	CORTADOR BISTURÍ MEDIANO TIPO INDUSTRIAL	4
27112007	TIJERAS	4
27111934	LIMA PLANA DE 10"	4
27111930	LIMA REDONDA DIÁMETRO ½"	4
27112800	JUEGO DE 30 BROCAS (10 PARA METAL, 10 PARA MADERA, 10 PARA CONCRETO; DIFERENTES DIÁMETROS)	4
27112838	DISCOS DE PULIDORA (1 PARA CORTE DE METAL, 1 PARA PULIDO DE METAL, 1 PARA CORTE DE MAMPOSTERÍA)	4
27112708	LIJADORA DE ¼"	4
27111552	SEGUETA DE 12" CON MARCO	4
27111801	FLEXÓMETRO DE 5 METROS	4
27111803	ESCUADRA DE 10"	4
41111950	NIVEL DE 12"	4
27112201	PALUSTRE DE 6"	4
30191501	ESCALERA EXTENSIBLE TIPO TIJERAS	4
27112908	ACEITERA DE ¼"	4
27112151	PELACABLES	4
27112105	PINZAS DE PUNTA DE 7"	4
27112107	ALICATE CORTAFRÍOS DE 6"	4
27111700	LLAVE EXPANSIVA DE 7"	4
27112107	ALICATE DE 7"	4
27111750	HOMBRESOLO DE 7"	4
27111723	LLAVE DE TUBO DE 10"	4
39121440	EXTENSIÓN DE 10 METROS	4
31211904	JUEGO DE TRES BROCHAS DE DIFERENTES TAMAÑOS	4
40151601	COMPRESOR	1
23153501	EQUIPO DE PINTURA	1

2.2.4 PARA EL PERSONAL OPERATIVO DEL SERVICIO DE SOLDADURA

ITEM	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES	UNIDAD	CANT

Avenida Pradilla 6 - 84 Coliseo de la Luna
PBX: (601) 884 4625
contactenos@imrdchia.gov.co
www.imrdchia.gov.co

5	SOLDADOR	1. Evaluar y diagnosticar el estado de las estructuras metálicas existentes para determinar la necesidad de reparaciones. 2. Realizar soldaduras correctivas y reparaciones según los estándares de seguridad y calidad establecidos. 3. Inspeccionar regularmente las estructuras metálicas para identificar problemas potenciales o desgastes. 4. Aplicar técnicas de mantenimiento preventivo como la limpieza, lubricación y pintura para prolongar la vida útil de las estructuras. 5. Prestar apoyo logístico y mantenimiento durante los eventos organizados por la entidad en las diversas unidades deportivas, asegurando condiciones óptimas antes, durante y después de la actividad. 6. Contar con su dotación, equipos de trabajo y elementos de seguridad personal 7. Tener curso de alturas	Persona	1

OPERARIO SOLDADOR: es una persona que se encarga de unir piezas de metal o materiales similares mediante el proceso de soldadura. La soldadura implica el uso de calor, presión o una combinación de ambos para fundir y fusionar las piezas. Los soldadores pueden emplear diversas técnicas y equipos, como soldadura por arco eléctrico, soldadura TIG, MIG, oxiacetilénica, entre otras. Además, deben asegurarse de que las uniones sean fuertes y seguras para soportar las cargas y condiciones a las que estarán expuestas las estructuras o componentes soldadas.

LAS LABORES BÁSICAS DEL OPERARIO DE SOLDADURA: Su disponibilidad deberá ser de cuarenta y seis (46) horas semanales de lunes a sábado, un tiempo adecuado y suficiente para garantizar el cumplimiento de las labores asignadas relacionadas con la soldadura en el mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones. Se encargarán de realizar todas las actividades necesarias para la conservación de estructuras metálicas, reparación y refuerzo de elementos de acero, hierro y otros metales, así como la fabricación de nuevas piezas y componentes según se requiera. Los soldadores serán responsables de la unión y soldadura de elementos de cerrajería, estructuras metálicas en obras civiles y trabajos de mantenimiento de equipos deportivos metálicos, garantizando la integridad y seguridad de las unidades. Además, colaborarán en el traslado y evacuación de residuos metálicos generados en sus actividades, asegurando que las dieciséis (16) unidades deportivas mantengan una correcta funcionalidad y presentación, cumpliendo con los estándares de

Las actividades se desarrollarán de manera continua en las siguientes instalaciones, como corresponda:

UNIDAD DEPORTIVA	DIRECCIÓN
UNIDAD DEPORTIVA VILLA OLÍMPICA	DIAGONAL 17 No. 7-64
UNIDAD DEPORTIVA BOJACÁ	VEREDA BOJACÁ-SECTOR BOCHICA-CARRERA 11 CON CALLE 23
UNIDAD DEPORTIVA RIO FRIO	AVENIDA CHILACOS CON CALLE 11
UNIDAD DEPORTIVA LA LORENA	CALLE 5 CON AVENIDA CHILACOS-BARRIO LA LORENA
UNIDAD DEPORTIVA SAMARIA	CALLE 7 No. 3E-36 VEREDA SAMARIA
UNIDAD DEPORTIVA CAMPINCITO	CARRERA 4 No. 7-00 SECTOR ESTADIO
UNIDAD DEPORTIVA COLISEO DE LA LUNA/CANCHAS ALTERNAS Y CANCHAS DE TENIS LA CASONA	AVENIDA PRADILLA No. 6-84

Avenida Pradilla 6 - 84 Coliseo de la Luna
PBX: (601) 884 4625
contactenos@imrdchia.gov.co
www.imrdchia.gov.co

UNIDAD DEPORTIVA CONCHA ACÚSTICA	CALLE 17 No. 8-14
UNIDAD DEPORTIVA LA BALSA	VEREDA LA BALSA CENTRO -LOTE IGUAQUE
UNIDAD DEPORTIVA EL CEDRO	CALLE 1 CON CARRERA 5A Y CARRERA 6 -SECTOR PALOS VERDES
UNIDAD DEPORTIVA EL PARAISO	CALLE 29 CON CARRERA 1B SECTOR MERCEDES DE CALAHORRA VEREDA BOJACÁ
UNIDAD DEPORTIVA EL EDÉN	VEREDA CERCA DE PIEDRA SECTOR LOS TRÉBOLES
UNIDAD DEPORTIVA EL NISPERO	VEREDA LA BALSA SECTOR LAS JUNTAS
UNIDAD DEPORTIVA FAGUA	VEREDA FAGUA PREDIO LA PAZ
UNIDAD DEPORTIVA CERCA DE PIEDRA -LA LIBERTAD	VEREDA CERCA DE PIEDRA SECTOR LA LIBERTAD
UNIDAD DEPORTIVA LAGOS DE CHÌA	CALLE 18 No. 15-52 SECTOR RIO FRIO

El número de operarios se determinó por el número de unidades deportivas de acuerdo con las actividades que se puedan desarrollar en cada una; del personal que utilice para la prestación de los servicios de mantenimiento general se deberá acreditar la siguiente documentación por parte del oferente con su oferta:

1. Copia del documento de identidad.
2. Curso de alturas vigente y actualizado en nivel reentrenamiento, conforme a la **resolución 4272 de 2021**, para los cuatro (4) operarios, de manera que se pueda verificar que estos 4 operarios, en años anteriores han ejecutado trabajos seguros en alturas, acreditándolos como parte de su experiencia.
3. Acreditar experiencia en la ejecución de contratos ejecutados con actividades similares de mantenimiento preventivo en instituciones, ejecutadas durante por lo menos 5 meses; mediante dos (2) certificaciones con copia del contrato ejecutado y su acta de terminación o de liquidación, donde se puedan verificar las actividades.
4. Carta de compromiso dirigida al Municipio de Chía, suscrita en original por el operario y el oferente, donde se comprometa a participar en la ejecución del contrato en caso de que el oferente que presenta sus documentos sea el adjudicatario, con la manifestación que no se presentará como personal de otro oferente en el mismo proceso.

Documentación que debe presentar el contratista seleccionado, una vez le sea adjudicado el contrato:

1. Acreditar el pago a la respectiva EPS (Planilla PILA), y/ o copia de la afiliación vigente.
2. Acreditar el pago a la respectiva ARL (Planilla PILA), y/o copia de la afiliación vigente.
3. Acreditar el pago a la respectiva AFP (Planilla PILA), y/o copia de la afiliación vigente.
4. Fotocopia de la afiliación a caja de compensación familiar (Planilla PILA), y/o copia de afiliación vigente
5. Copia de hojas de vida;
6. Afiliaciones al Sistema de Seguridad Social Integral;
7. Certificados de formación y acreditación.

Durante la ejecución del contrato, el personal contratado para las labores de soldadura deberá disponer de la debida dotación de equipo de protección y seguridad según la normatividad vigente. El contratista será responsable de proporcionar, como mínimo, overol, gafas de protección, guantes adecuados para soldadura, protectores auditivos,

Avenida Pradilla 6 - 84 Coliseo de la Luna
PBX: (601) 884 4625
contactenos@imrdchia.gov.co
www.imrdchia.gov.co

botas de seguridad, petos, y demás elementos de bioseguridad. Además, se incluirán equipos específicos para la protección en trabajos en alturas, como arnés, líneas de vida y sogas, asegurando que todo el personal cuente con los implementos necesarios para realizar las tareas de soldadura de manera segura y conforme a las normativas de seguridad laboral aplicables.

Se deja claro que para el desarrollo del presente proyecto solo se contrata la mano de obra, herramienta y equipo; el suministro de los elementos requeridos ya sea para cambio o reparación se hará a través de la Subdirección Operativa.

De igual manera para la prestación del mantenimiento preventivo se requiere como mínimo de la disponibilidad continua de los siguientes equipos, y maquinaria:

CODIGOS UNSPSC	DESCRIPCIÓN DE ELEMENTOS Y MAQUINARIA MINIMOS NECESARIOS	CANT
55121718	SEÑALES DE PREVENCION DE 25 CM X 60 CM	2
27111515	TALADRO PERCUTOR ½"	1
22101609	PULIDORA ORBITAL 4 ½"	1
27111728	JUEGO DE 8 DESTORNILLADORES	1
27111602	MARTILLO DE 12-13 ONZAS	1
27111601	MACETA-ALMÁDANA DE 3 LIBRAS CON CABO CORTO	1
27112800	JUEGO DE 30 BROCAS (10 PARA METAL, 10 PARA MADERA, 10 PARA CONCRETO; DIFERENTES DIÁMETROS)	1
27112838	DISCOS DE PULIDORA (1 PARA CORTE DE METAL, 1 PARA PULIDO DE METAL, 1 PARA CORTE DE MAMPOSTERÍA)	1
27111552	SEGUETA DE 12" CON MARCO	1
27111801	FLEXÓMETRO DE 5 METROS	1
30191501	ESCALERA EXTENSIBLE TIPO TIJERAS	1
27112105	PINZAS DE PUNTA DE 7"	1
27112107	ALICATE CORTAFRÍOS DE 6"	1
27112107	ALICATE DE 7"	1
27111750	HOMBRESOLO DE 7"	1
39121440	EXTENSIÓN DE 10 METROS	1
40151601	COMPRESOR	1
23153501	EQUIPO DE PINTURA	1
23271400	EQUIPO DE SOLDAURA MOVIL	1
23101508	TRONZADORA	1

2.2.5 PARA EL PERSONAL OPERATIVO DEL SERVICIO ELECTRICO

ITEM	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES	UNIDAD	CANT
6	ELECTRICO	1. Realizar instalaciones eléctricas nuevas según las normativas y planos establecidos. 2. Verificar la correcta conexión de cables, interruptores, tomas de corriente y otros dispositivos eléctricos. 3. Inspeccionar regularmente los sistemas eléctricos para identificar posibles fallas o riesgos de seguridad. 4. Realizar pruebas de funcionamiento y ajustes preventivos en equipos eléctricos. 5. Prestar apoyo logístico y mantenimiento durante los eventos organizados por la entidad en las diversas unidades deportivas, asegurando condiciones óptimas antes, durante y después de la actividad. 6. Contar con su dotación, equipos de trabajo y elementos de seguridad personal 7. Tener curso de alturas	Persona	1

OPERARIO ELECTRICO: es una persona especializada en la instalación, mantenimiento y reparación de sistemas eléctricos. Esto incluye redes eléctricas, circuitos, aparatos eléctricos y equipos de iluminación, entre otros, el electricista trabaja tanto en entornos residenciales como comerciales e industriales, asegurando que los sistemas eléctricos funcionen de manera segura y eficiente. Adema debe tener formación y capacitación para desarrollar dichos trabajos de forma segura y cumpliendo la normatividad vigente.

Avenida Pradilla 6 - 84 Coliseo de la Luna
PBX: (601) 884 4625
contactenos@imrdchia.gov.co
www.imrdchia.gov.co

LAS LABORES BÁSICAS DEL ELECTRICISTA Su disponibilidad debe ser de cuarenta y seis (46) horas semanales de lunes a sábado, un tiempo adecuado y suficiente para garantizar el cumplimiento de las labores asignadas relacionadas con la instalación, mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones eléctricas. Se encargaran de realizar todas las actividades necesarias para la conservación y reparación de los sistemas eléctricos, cableado, interruptores y equipos de iluminación, así como las instalación de nuevos componentes eléctricos según se requiera, El electricista será el responsable de asegurar la correcta conexión y funcionamiento de los sistemas eléctricos en las estructuras, en obras civiles y en el mantenimiento de equipos eléctricos metálicos garantizando la seguridad y eficiencia de las instalaciones. Además, colaboran en el manejo y disposición adecuada de residuos generados durante sus actividades, asegurando que las dieciséis (16) unidades deportivas mantenga un funcionamiento seguro y eficiente, cumpliendo con los estándares de seguridad eléctrica establecidos en la norma RETIE.

Las actividades se desarrollarán de manera continua en las siguientes instalaciones, como corresponda:

UNIDAD DEPORTIVA	DIRECCIÓN
UNIDAD DEPORTIVA VILLA OLÍMPICA	DIAGONAL 17 No. 7-64
UNIDAD DEPORTIVA BOJACÁ	VEREDA BOJACÁ-SECTOR BOCHICA-CARRERA 11 CON CALLE 23
UNIDAD DEPORTIVA RIO FRIO	AVENIDA CHILACOS CON CALLE 11
UNIDAD DEPORTIVA LA LORENA	CALLE 5 CON AVENIDA CHILACOS-BARRIO LA LORENA
UNIDAD DEPORTIVA SAMARIA	CALLE 7 No. 3E-36 VEREDA SAMARIA
UNIDAD DEPORTIVA CAMPINCITO	CARRERA 4 No. 7-00 SECTOR ESTADIO
UNIDAD DEPORTIVA COLISEO DE LA LUNA/CANCHAS ALTERNAS Y CANCHAS DE TENIS LA CASONA	AVENIDA PRADILLA No. 6-84
UNIDAD DEPORTIVA CONCHA ACÚSTICA	CALLE 17 No. 8-14
UNIDAD DEPORTIVA LA BALSA	VEREDA LA BALSA CENTRO -LOTE IGUAQUE
UNIDAD DEPORTIVA EL CEDRO	CALLE 1 CON CARRERA 5A Y CARRERA 6 -SECTOR PALOS VERDES
UNIDAD DEPORTIVA EL PARAISO	CALLE 29 CON CARRERA 1B SECTOR MERCEDES DE CALAHORRA VEREDA BOJACÁ
UNIDAD DEPORTIVA EL EDÉN	VEREDA CERCA DE PIEDRA SECTOR LOS TRÉBOLES
UNIDAD DEPORTIVA EL NISPERO	VEREDA LA BALSA SECTOR LAS JUNTAS
UNIDAD DEPORTIVA FAGUA	VEREDA FAGUA PREDIO LA PAZ

Avenida Pradilla 6 - 84 Coliseo de la Luna
PBX: (601) 884 4625
contactenos@imrdchia.gov.co
www.imrdchia.gov.co

UNIDAD DEPORTIVA CERCA DE PIEDRA -LA LIBERTAD	VEREDA CERCA DE PIEDRA SECTOR LA LIBERTAD
UNIDAD DEPORTIVA LAGOS DE CHÍA	CALLE 18 No. 15-52 SECTOR RIO FRIO

El número de operarios se determinó por el número de unidades deportivas de acuerdo con las actividades que se puedan desarrollar en cada una; del personal que utilice para la prestación de los servicios de mantenimiento general se deberá acreditar la siguiente documentación por parte del oferente con su oferta:

1. Copia del documento de identidad.
2. Curso de alturas vigente y actualizado en nivel reentrenamiento, conforme a la **resolución 4272 de 2021**, para los cuatro (4) operarios, de manera que se pueda verificar que estos 4 operarios, en años anteriores han ejecutado trabajos seguros en alturas, acreditándolos como parte de su experiencia.
3. Acreditar experiencia en la ejecución de contratos ejecutados con actividades similares de mantenimiento preventivo en instituciones, ejecutadas durante por lo menos 5 meses; mediante dos (2) certificaciones con copia del contrato ejecutado y su acta de terminación o de liquidación, donde se puedan verificar las actividades.
4. Carta de compromiso dirigida al Municipio de Chía, suscrita en original por el operario y el oferente, donde se comprometa a participar en la ejecución del contrato en caso de que el oferente que presenta sus documentos sea el adjudicatario, con la manifestación que no se presentará como personal de otro oferente en el mismo proceso.
5. Certificado matricula CONTE

Documentación que debe presentar el contratista seleccionado, una vez le sea adjudicado el contrato:

1. Acreditar el pago a la respectiva EPS (Planilla PILA), y/ o copia de la afiliación vigente.
2. Acreditar el pago a la respectiva ARL (Planilla PILA), y/o copia de la afiliación vigente.
3. Acreditar el pago a la respectiva AFP (Planilla PILA), y/o copia de la afiliación vigente.
4. Fotocopia de la afiliación a caja de compensación familiar (Planilla PILA), y/o copia de afiliación vigente
5. Copia de hojas de vida;
6. Afiliaciones al Sistema de Seguridad Social Integral;
7. Certificados de formación y acreditación.

Documentación que debe presentar el contratista seleccionado, una vez le sea adjudicado el contrato:

a. Acreditar el pago a la respectiva EPS (Planilla PILA), y/ o copia de la afiliación vigente.
b. Acreditar el pago a la respectiva ARL (Planilla PILA), y/o copia de la afiliación vigente.
c. Acreditar el pago a la respectiva AFP (Planilla PILA), y/o copia de la afiliación vigente.
d. Fotocopia de la afiliación a caja de compensación familiar (Planilla PILA), y/o copia de afiliación vigente

Durante la ejecución del contrato, el personal contratado para las labores eléctricas deberá disponer de la debida dotación y equipo de protección y seguridad según la normatividad vigente. El contratista sera el responsable de proporcionar, como mínimo, overol, gafas de protección, guantes adecuados para trabajos eléctricos, protectores auditivos, botas dieléctricas, casco dieléctrico y demás elementos de bioseguridad. Además se incluirán equipos específicos para la protección en alturas y dieléctricos.

Avenida Pradilla 6 - 84 Coliseo de la Luna
PBX: (601) 884 4625
contactenos@imrdchia.gov.co
www.imrdchia.gov.co

De igual manera para la prestación del mantenimiento preventivo se requiere como mínimo de la disponibilidad continua de los siguientes equipos, y maquinaria:

CODIGOS UNSPSC	DESCRIPCIÓN DE ELEMENTOS Y MAQUINARIA MINIMOS NECESARIOS	CANT
55121718	SEÑALES DE PREVENCION DE 25 CM X 60 CM	2
27111728	JUEGO DE 8 DESTORNILLADORES DIELECTRICO	1
27111500	CORTADOR BISTURÍ MEDIANO TIPO INDUSTRIAL	1
27111801	FLEXÓMETRO DE 5 METROS	1
30191501	ESCALERA EXTENSIBLE TIPO TIJERAS DIELECTRICO	1
27112151	PELACABLES	1
27112105	PINZAS DE PUNTA DIELECTRICO	1
27112107	ALICATE CORTAFRÍOS DIELECTRICO	1
27112107	ALICATE DIELECTRICO	1
39121910	MULTIMETRO	1
39121600	PROBADOR DE VOLTAJE	1

PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución del presente contrato será a partir de la fecha del acta de inicio, de CINCO (5) MESES sin que no sobre pase el 31 de diciembre de 2025.

FORMA DE PAGO: El pago se realizará mediante CINCO (5) pagos parciales, iguales y mensuales vencidos, conforme a los servicios prestados:

Dichos pagos se realizarán previo el lleno de los siguientes requisitos:

Presentación de informe de actividades y/o de ejecución del contrato
Acreditar sus pagos de Salud, Pensión y ARL, como corresponda.
Certificación de cumplimiento expedida por parte del supervisor del contrato
Presentación de cuenta de cobro cuando corresponda
Copia del RUT

LUGAR DE ENTREGA DE LOS SERVICIOS DESCRITOS: Chía, Cundinamarca.

GARANTÍAS REQUERIDAS: En la oferta debe obrar una garantía de seriedad de la misma, expedida a favor de EL IMRD DE CHIA, por una Compañía de Seguros legalmente autorizada para funcionar en Colombia, o una garantía bancaria, o una fiducia mercantil en garantía, endoso en garantía de títulos valores depósito de dinero en garantía. Dichas garantías deberán constituirse dando aplicación a lo preceptuado en el Decreto Único Reglamentario No. 1082 de 2015.

La garantía de seriedad debe tomarse así:

✔ Asegurado / Beneficiario: INSTITUTO MUNICIPAL DE RECREACION Y DEPORTES DE CHIA NIT 800201907-1
✔ Cuantía: Diez por ciento (10%) del PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO.
✔ Vigencia: Vigencia: noventa (90) días calendario, contabilizados a partir de la fecha de cierre del presente proceso.
✔ Tomador / Afianzado: Nombre o razón social del oferente tomador o afianzado, así: Si el oferente es una persona jurídica, la póliza o garantía deberá tomarse con el nombre o razón social que figura en el certificado de existencia y representación legal. Si el oferente es un Consorcio o unión temporal, la garantía deberá tomarse a nombre del Consorcio o Unión Temporal (indicando a todos y cada uno sus integrantes).

EL IMRD DE CHIA hará efectiva la garantía de seriedad de la oferta cuando el oferente favorecido con la adjudicación, sin aducir y acreditar justa causa, se abstenga de:

a. No suscribir el contrato sin justa causa por parte del oferente seleccionado, en los términos señalados en el presente pliego de condiciones.

Avenida Pradilla 6 - 84 Coliseo de la Luna
PBX: (601) 884 4625
contactenos@imrdchia.gov.co
www.imrdchia.gov.co

b. La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el término previsto en los pliegos para la adjudicación del contrato se prorrogue o cuando el término previsto para la suscripción del contrato se prorrogue, siempre y cuando esas prórrogas no excedan un término de tres meses. .
c. La falta de otorgamiento por parte del oferente seleccionado, de la garantía de cumplimiento exigida por EL IMRD DE CHIA para amparar el incumplimiento de la obligación del contrato.
d. El retiro de la oferta después de vencido el termino fijado para la presentación de las ofertas

Si por cualquier razón no se obtiene la efectividad de la garantía de seriedad de la oferta, EL IMRD DE CHIA podrá demandar por la vía ejecutiva el valor asegurado, para lo cual prestará mérito suficiente la oferta, ya que queda expresamente claro que la sola presentación de ésta constituye aceptación plena, por parte del oferente, de todas las previsiones de los pliegos de condiciones y de que se compromete a celebrar el contrato en el evento en que su oferta sea considerada la más favorable.

Su cotización puede ser entregada a través del correo electrónico: subdiroperativa@imrdchia.gov.co o en la Coliseo de la Luna - Avenida Pradilla No. 6-84.

Al elaborar su cotización, por favor tenga en cuenta todos los costos directos e indirectos en que se pueda incurrir, así mismo los impuestos, tasas y contribuciones municipales, departamentales y nacionales, que aplican para este tipo de contratos.

Cordialmente,

IVAN CAMILO REYES RIOS
SUBDIRECTOR OPERATIVO DEL IMRD

Revisó: Iván Camilo Reyes Ríos - Subdirector Operativo del IMRD
Proyectó: Julián González – Jefe Oficina Juridica

Avenida Pradilla 6 - 84 Coliseo de la Luna
PBX: (601) 884 4625
contactenos@imrdchia.gov.co
www.imrdchia.gov.co

	DESCRIPCIÓN DE SERVICIOS A COTIZAR O PREVENTA				CARACTERÍSTICAS Y PRECIO	
Nº	DESCRIPCIÓN	CARACTERÍSTICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
SUMATORIAS						
SUBTOTAL						
A.I.U 10%						
IVA DEL A.I.U 19%						
TOTAL MENSUAL						
VALOR TOTAL						

Esta cotización incluye todos los costos directos e indirectos, así mismo los impuestos, tasas y contribuciones municipales, departamentales o nacionales, aplicables a este tipo de (especificar si es bienes o servicios) y de contrato.

Plazo de entrega:
Validez de la oferta del servicio o bien (según como corresponda)
Otras condiciones (especificar si son comerciales o de servicios):

FIRMA
NOMBRE DEL REP LEGAL O PERSONA NATURAL
IDENTIFICACIÓN

Avenida Pradilla 6 - 84 Coliseo de la Luna
PBX: (601) 884 4625
contactenos@imrdchia.gov.co
www.imrdchia.gov.co

L&C SAN INVERSIONES S.A.S.

NIT 901.615.195-6

07 de enero de 2026
Chía, Cundinamarca

Señores:

Instituto Municipal de Recreación y deportes de Chía, Cundinamarca.

Referencia:

Respuesta a solicitud de cotización para: **PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y MANTENIMIENTO PARA LAS INSTALACIONES DONDE FUNCIONAN LAS UNIDADES DEPORTIVAS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE RECREACIÓN Y DEPORTES DE CHÍA, INCLUYENDO EQUIPOS Y EL SUMINISTRO DE INSUMOS DE ASEO.**

Estimados señores;

Reciban un cordial saludo por parte de nuestra empresa, nos complace enviar la siguiente cotización para los servicios de la referencia según el documento anexo, teniendo en cuenta todas las especificaciones y condiciones mencionadas:

N°	DESCRIPCIÓN	CARACTERISTICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	OPERARIOS DE ASEO	Operarios de aseo con su dotación, equipos y elementos de seguridad personal (Servicio integral de aseo para las 18 unidades deportivas administradas por el IMRD CHIA)	Persona	13	$ 3.800.000,00	$ 49.400.000,00
2	COORDINADOR	Un (1) coordinador general de servicios, con su dotación equipos y elementos de seguridad personal	Persona	1	$ 5.300.000.00	$ 5.300.000,00
3	OPERARIOS ZONAS VERDES	1. Realizar labores de poda, corte y mantenimiento del arbolado, césped y otras áreas verdes de las unidades deportivas asignadas. 2. Aplicar herbicidas, fertilizantes y nutrientes para conservar las zonas verdes y de jardinería en buen estado. 3. Mantener en óptimas condiciones los campos deportivos, incluyendo canchas de fútbol, tenis, baloncesto, entre otras, mediante el corte y mantenimiento del césped. 4. Mantener limpias y en orden las áreas comunes, incluyendo la recolección de basura y residuos, y la limpieza de	Persona	7	$ 5.120.000,00	$ 35.840.000,00

		peatonales. 5. Controlar la maleza y asegurar la adecuada gestión de espacios para mantener un entorno urbano agradable y seguro. 6. Otras actividades derivadas de la naturaleza de las labores de jardineria y mabtenimeinto de zonas verdes. 7. Contar con su dotación, equipos de trabajo y elementos de seguridad personal				
4	OPERARIOS MANTENIMIENTO GENERAL	1. Realizar operaciones de mantenimiento preventivo y correctivo en la infraestructura deportiva y recreativa asignada al IMRD de Chía, que incluyen actividades como aplicar pintura, reparar tuberías dañadas, ajustar puertas y cambiar cerraduras, inspeccionar y renovar pisos y baldosas, entre otras relacionadas con obra civil necesarias para mantener y mejorar las unidades deportivas. 2. Apoyar los eventos realizados en las unidades deportivas y recreativas administradas por el IMRD de Chía que requieran mantenimiento antes, durante o después del evento. 3. Realizar inspecciones regulares de las instalaciones para identificar y resolver oportunamente cualquier problema. 4. Mantener limpio y ordenado el lugar de trabajo y los espacios donde se realicen reparaciones para mantener una buena imagen institucional y evitar accidentes. 5. Importante que el personal cuente con curso de alturas al menos 2 o 3 personas, para los diferentes labores de mantemiento que se realicen en alturas superiores a los 2 metros. 6. Contar con su dotación, equipos de trabajo y elementos de seguridad personal	Persona	4	$ 5.120.000,00	$ 20.480.000,00
5	SOLDADOR	1. Evaluar y diagnosticar el estado de las estructuras metálicas existentes para determinar la necesidad de reparaciones. 2. Realizar soldaduras correctivas y reparaciones según los estándares de seguridad y calidad establecidos. 3. Inspeccionar regularmente las estructuras metálicas para identificar problemas potenciales o desgastes. 4. Aplicar técnicas de mantenimiento preventivo como la limpieza, lubricación y pintura para prolongar la vida útil de las estructuras. 5. Prestar apoyo logístico y mantenimiento durante los eventos organizados por la	Persona	1	$ 5.120.000,00	$ 5.120.000,00

		entidad en las diversas unidades deportivas, asegurando condiciones óptimas antes, durante y después de la actividad. 6. Contar con su dotación, equipos de trabajo y elementos de seguridad personal 7. Tener curso de alturas				
6	ELECTRICO	1. Realizar instalaciones eléctricas nuevas según las normativas y planos establecidos. 2. Verificar la correcta conexión de cables, interruptores, tomas de corriente y otros dispositivos eléctricos. 3. Inspeccionar regularmente los sistemas eléctricos para identificar posibles fallas o riesgos de seguridad. 4. Realizar pruebas de funcionamiento y ajustes preventivos en equipos eléctricos. 5,. Prestar apoyo logístico y mantenimiento durante los eventos organizados por la entidad en las diversas unidades deportivas, asegurando condiciones óptimas antes, durante y después de la actividad. 6, Contar con su dotación, equipos de trabajo y elementos de seguridad personal 7. Tener curso de alturas	Persona	1	$ 5.120.000,00	$ 5.120.000,00
7	Limpiador multiusos	LIMPIADOR DESINFECTANTE OLOR A PINO U OLOR FRESCO X 20 LT. EL LIMPIADOR DESINFECTANTE ES UN PRODUCTO BIODEGRADABLE QUE LIMPIA Y DESINFECTA A LA VEZ CON UN AGRADABLE AROMA . ELIMINA GRASA Y MICROORGANISMOS QUE PRODUCEN MALOS OLORES DEJANDO EL AMBIENTE FRESCO Y AGRADABLE. (PRODUCTO CON REGISTRO INVIMA)	CUÑETE 20 LITROS	5	$ 143.000,00	$ 715.000,00
8	Líquido desengrasante	DESENGRASANTE INDUSTRIAL X20 LITROS. EL DESENGRASANTE INDUSTRIAL ES UN PRODUCTO BIODEGRADABLE QUE ELIMINA TODO TIPO DE SUCIEDADES, ESPECIALMENTE GRASAS NATURALES Y VEGETALES. ESPECIAL PARA HORNOS, PARRILLAS, MESONES, CAMPANAS EXTRACTORAS, ETC. TAMBIÉN PERMITE LIMPIAR Y DESENGRASAR TODO TIPO DE EQUIPOS DE COCINA, MAQUINARIA Y SUPERFICIES COMO PISOS DE BALDOSA, CONCRETO. BALDOSÍN, ETC. ÚTIL EN FÁBRICAS,TALLERES DE MANTENIMIENTO	CUÑETE 20 LITROS	2	$ 162.000,00	$ 324.000,00

		ESTACIONES DE SERVICIO, CASINOS Y COCINAS.(PRODUCTO CON REGISTRO INVIMA)				
9	Detergente multiusos en polvo	- Con agente tensoactivo de mínimo 60% de biodegradabilidad -Con efecto limpiador de mínimo 9%. - El envase del producto deberá estar correctamente etiquetado bajo los parámetros: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos e instrucciones de uso - Debe contener concentraciones de fósforo iguales o inferiores a 0.65% de fósforo (Resolución 0689 de 2016)	Polvo, en bolsa plástica o recipiente plástico con un peso de 1.000 g	100	$ 13.000,00	$ 1.300.000,00
10	Líquido para limpiar vidrios	Con agente(s) principal(es) con efecto limpiador y desengrasante en una concentración mínima del 4% - Disponible mínimo en dos (2) fragancias - El envase debe estar correctamente etiquetados bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos e instrucciones de uso - LIMPIA VIDRIOS CUÑETE 20 LT. (PRODUCTO CON REGISTRO INVIMA	CUÑETE 20 LITROS	3	$ 130.000,00	$ 390.000,00
11	Blanqueador o hipoclorito	BLANQUEADOR X 20 LITROS. EL BLANQUEADOR ES UN PRODUCTO CON PROPIEDAD DESINFECTANTE Y ANTIBACTERIAL. ES UTILIZADO PARA LA DESINFECCIÓN Y BLANQUEAMIENTO DE SUPERFICIES COMO PISOS, BAÑOS, PAREDES Y COCINAS. COLOR TRANSLÚCIDO. (PRODUCTO CON REGISTRO INVIMA)	CUÑETE 20 LITROS	2	$ 82.000,00	$ 164.000,00
12	Creolina	- Solución con una concentración mínima de fenoles de 4%	CUÑETE 20 LITROS	1	$ 510.000,00	$ 510.000,00
13	Varsol ecológico	- Solución con agentes desinfectantes, desmanchadores y desengrasantes en concentración mínima del 15%. - Biodegradable mínimo en un 95%	CUÑETE 20 LITROS	1	$ 290.000,00	$ 290.000,00
14	Bayetilla	- En tela fileteada - 100% algodón y fibra natural - Color rojo sin estampado -Tamaño mínimo de 100 cm de largo por 70 cm de ancho	Unidad	25	$ 20.000,00	$ 500.000,00

15	Escoba	- Cerdas suaves elaboradas con PET calibre entre 0,3 y 0,4 mm. - Área de barrido mínima de 35 cm de largo por 8 cm de ancho por 10 cm de alto - Material de base en plástico con acople tipo rosca	Unidad	18	$ 11.000,00	$ 198.000,00
16	Escoba	- Cerdas duras elaboradas con PET calibre entre 0,4 y 0,6 mm. - Área de barrido mínima de 35 cm de largo por 8 cm de ancho por 10 cm de alto - Material de base en plástico con acople tipo rosca	Unidad	18	$ 11.000,00	$ 198.000,00
17	Mango metálico escoba	- Extensión mínima de 140 cm -Acople plástico o rosca para palos de escoba	Unidad	36	$ 21.000,00	$ 756.000,00
18	Cepillos	- Para pisos - Cuerpo elaborado en plástico - Cerdas duras en fibra plástica - Tamaño mínimo de 35 cm de largo por 6 cm de ancho por 7 cm de alto. - Mango metálico con una extensión mínima de 140 cm	Unidad	18	$ 26.500,00	$ 477.000,00
19	Trapero	- Elaborado con hilaza de algodón natural - Mecha con peso mínimo de 435 gr y extensión mínima de 32 cm de largo - Material de base en plástico con acople tipo rosca	Unidad	36	$ 18.500,00	$ 666.000,00
20	Mango madera trapero	- Extensión mínima de 140 cm - Acople plástico o rosca para palos de escoba	Unidad	72	$ 8.000,00	$ 576.000,00
21	Cepillo para sanitario (churrusco)	- Cerdas duras elaboradas en fibras plásticas - Extensión mínima de las cerdas es de 2,5 cm - Base y mango elaborados en plástico - Mango con longitud mínima de 33 cm	Unidad	18	$ 25.000,00	$ 450.000,00
22	Bolsas plásticas	- Elaborada en polietileno de baja densidad - De color negro - Calibre de mínimo 3 - Tamaño de 80 cm de ancho por 110 cm de largo	Paquete de mínimo 6	80	$ 12.000,00	$ 960.000,00
23	Bolsas plásticas	- Elaborada en polietileno de baja densidad - De color verde - Calibre de mínimo 3 - Tamaño de 80 cm de ancho por 110 cm de largo	Paquete de mínimo 6	80	$ 15.000,00	$ 1.200.000,00
24	Bolsas plásticas	- Elaborada en polietileno de baja densidad - De color blanco -Calibre de mínimo 3 - Tamaño de 80 cm de ancho por 110 cm de largo	Paquete de mínimo 6	96	$ 15.000,00	$ 1.440.000,00
25	Guantes	Tipo doméstico - Elaborados en CAUCHO - Calibre mínimo de 35 - Tallas 7 a 9 o S a XL - Color negro	Par	18	$ 12.000,00	$ 216.000,00
26	Destapador para sanitario (chupa)	- Tipo campana - Chupa elaborada en caucho - Diámetro mínimo de 12 cm - Mango elaborado en madera - Mango con longitud mínima de 33 cm	Unidad	18	$ 10.000,00	$ 180.000,00

27	Recogedor de basura	- Elaborado en plástico - Con banda de goma y dientas barrescobas - Mango con longitud mínima de 70 cm	Unidad	18	$ 11.000,00	$ 198.000,00
28	Atomizadores	- Elaborado en plástico - Reutilizable - Capacidad mínima de 500 cc - con pistola	Unidad	36	$ 8.000,00	$ 288.000,00
29	Espátula	- Metálica con mango de plástico - Con hoja de mínimo 2 pulgadas de largo	Unidad	18	$ 20.000,00	$ 360.000,00
30	Balde	- Capacidad mínima de 10 litros - Con manija móvil - Con "pico" antiderrames - Disponibles en diferentes colores - Elaborado en material reciclable - Marcado de acuerdo con la norma ISO 11469 y ISO 1043.	Unidad	18	$ 38.000,00	$ 684.000,00
31	GASOLINA CORRIENTE	mezcla de hidrocarburos líquidos, compuesto en mayor medida de carbono e hidrógeno, con pequeñas cantidades de nitrógeno, oxígeno y azufre, de color oscuro y olor fuerte	GALONES	120	$ 26.500,00	$ 3.180.000,00
32	ACEITE 2 TIEMPOS	lubricante especial diseñado para este tipo de motores, que combina la función de lubricación y enriquecimiento de combustible	GALONES	50	$ 215.000,00	$ 10.750.000,00
33	HERBICIDA	PARA QUEMAR MALESA Y PASTO	GALONES	15	$ 180.000,00	$ 2.700.000,00
34	HERBICIDA	QUEMAR HOJA ANCHA	GALONES	10	$ 267.000,00	$ 2.670.000,00
35	UREA	FERTILIZAR PASTO	KILOS	50	$ 6.000,00	$ 300.000,00
36	SEMILLA DE PASTO	Mezcla de gramíneas desarrollada para campos de juego, resistencia intermedia al pisoteo	CAJA 250 GRS	3	$ 62.000,00	$ 186.000,00
SUBTOTAL						**$ 154.086.000,00**
%AIU 10%						**$ 15.408.600,00**
IVA SOBRE A.I.U.						**$ 2.927.634,00**
TOTAL MENSUAL						**$ 172.422.234,00**

Es importante que tengan en cuenta:

1. El valor total incluye todos los costos directos e indirectos, así mismo los impuestos, tasas y contribuciones municipales, departamentales o nacionales, aplicables a este tipo de servicios y de contrato.
2. Esta oferta tiene una validez de 3 meses
3. El plazo de ejecución será de 2 meses (valor total)

Agradecemos su comunicación y estaremos pendientes para poder prestar nuestros servicios, Gracias.

Cordialmente;

Laura C Santiago.

Laura Cristina Santiago Lizcano
Representante legal
L&C SAN INVERSIONES S.A.S.